



**DECIMA CUARTA SESION ORDINARIA  
DEL COMITÉ COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CENTRO**

**ASUNTO 4**

En la Ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las 11:00 horas, del día 9 de abril del 2018, Ing. Rafael Antonio Castañares Herrera, Subdirector de Desarrollo y Fortalecimiento Rural, procede a analizar las propuestas técnicas presentadas por las Empresas: Forrajes y Suplementos S.A. de C.V., Servicio JAG S.A. de C.V. y Cia. Agrícola Ganadera S.A. de C.V., de conformidad con las especificaciones técnicas detalladas solicitadas en la requisición de orden de servicio OS/DD/.002.

Después del análisis y evaluación de las especificaciones técnicas, con fundamento en el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, se emite el siguiente:

**DICTAMEN TECNICO**

PROVEEDORES	CUMPLE	NO CUMPLE
Forrajes y Suplementos S.A. de C.V.	Lote único, cumple con las especificaciones técnicas solicitadas	
Servicio JAG S.A. de C.V.	Lote único, cumple con las especificaciones técnicas solicitadas	
Cia. Agrícola Ganadera S.A. de C.V.	Lote único, cumple con las especificaciones técnicas solicitadas	

Ing. Rafael Antonio Castañares Herrera  
Subdirector de Desarrollo y Fortalecimiento Rural




**SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA, RAMO 33 DONDO IV  
DEL COMITÉ COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CENTRO**

**ASUNTO 2**

En la Ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las 13:00 horas, del día 9 de abril del 2018, el Ing. Luis Felipe Pérez Silva, encargado del proyecto 172. Mantenimiento de diversas calles y avenidas con mezcla asfáltica en la ciudad de Villahermosa y Villas, de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, procede a analizar las propuestas técnicas presentadas por Santandreu, S.A. de C.V., Logística y Transportación del Sureste, S.A. de C.V. y Bache Mix S.A. de C.V., de conformidad con las especificaciones técnicas detalladas solicitadas en la requisición DOOTSM-R/045. Después del análisis y evaluación de las especificaciones técnicas, con fundamento en el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, se emite el siguiente:

**DICTAMEN TECNICO**

PROVEEDORES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Santandreu, S.A. de C.V.	Lotes, 1 y 2		Si cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.
Logistique y Transportacion del Sureste, S.A. de C.V.	Lotes, 1 y 2		Si cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.
Bache Mix S.A. de C.V.	Lotes, 1 y 2		Si cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.

  
Ing. Luis Felipe Pérez Silva

Encargado del proyecto, Mantenimiento de diversas calles y avenidas con mezcla asfáltica en la ciudad de Villahermosa y Villas, de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.  
2016-2018



**Palacio Municipal**  
Paseo Tabasco 1401. Tabasco 2000,  
C.P. 86035, Villahermosa, Centro, Tabasco  
(993) 316 41 91  
[www.villahermosa.gob.mx](http://www.villahermosa.gob.mx)

**SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA, RAMO 33 DONDO IV  
DEL COMITÉ COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CENTRO**

**ASUNTO 3**

En la Ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las 13:00 horas, del día 9 de abril del 2018, el Ing. Henry López Arias, encargado del proyecto 171. Rehabilitación Integral en vialidades del Municipio de Centro, de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, procede a analizar las propuestas técnicas presentadas por Santandreu, S.A. de C.V., W1.618, S.A. de C.V. y Brandon Emilio Mayo Correa. De conformidad con las especificaciones técnicas detalladas solicitadas en la requisición DOOTSM-R/047. Después del análisis y evaluación de las especificaciones técnicas, con fundamento en el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, se emite el siguiente:

**DICTAMEN TECNICO**

PROVEEDORES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Santandreu S.A. de C.V.	Lotes, 1 y 2		Si cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.
W1.618 S.A. de C.V.	Lotes, 1 y 2		Si cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.
Brandon Emilio Mayo Correa	Lotes, 1 y 2		Si cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.

Ing. Henry López Arias  
Encargado del proyecto 171. Rehabilitación Integral en vialidades del Municipio de Centro, de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales



**SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA, RAMO 33 DONDO IV  
DEL COMITÉ COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CENTRO**

**ASUNTO 4**

En la Ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las 13:00 horas, del día 9 de abril del 2018, el Ing. Angel Mario Sánchez Gutiérrez, encargado del proyecto 173. Imagen urbana en diferentes calles, avenidas y Villas del Municipio de Centro, de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, procede a analizar las propuestas técnicas presentadas por Brandon Emilio Mayo Correa, W1.618 S.A. de C.V. y Aldo Rafael Mendiola Cabido. De conformidad con las especificaciones técnicas detalladas solicitadas en la requisición DOOTSM-R/049. Después del análisis y evaluación de las especificaciones técnicas, con fundamento en el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, se emite el siguiente:

**DICTAMEN TECNICO**

PROVEEDORES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Brandon Emilio Mayo Correa	Lotes, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9		Si cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.
W1.618 S.A. de C.V.	Lotes, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9		Si cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.
Aldo Rafael Mendiola Cabido	Lotes, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9		Si cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.

Ing. Angel Mario Sánchez Gutiérrez  
Encargado del proyecto 173. Imagen urbana en diferentes calles, avenidas y Villas del Municipio de Centro, de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales

*OK*



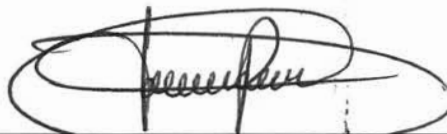
**DECIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA  
DEL COMITÉ COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CENTRO  
ASUNTO 2**

En la Ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las 10:30 horas, del día 16 de abril del 2018, la Lic. Carolina Priego Zurita, Subdirectora Administrativa de la Dirección de Finanzas, procede a analizar las propuestas técnicas presentadas por las Empresas: Santandreu, S.A. de C.V., Proveedora de Mercancías S.A. de C.V. y Tornillería el Grado de S.A. de C.V., de conformidad con las especificaciones técnicas detalladas solicitadas en la requisición de orden de servicio DF-DF-REQ-011-2018.

Después del análisis y evaluación de las especificaciones técnicas, con fundamento en el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, se emite el siguiente:

**DICTAMEN TECNICO**

PROVEEDORES	CUMPLE	NO CUMPLE
Santandreu, S.A. de C.V	Lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9, cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.	
Proveedora de Mercancías S.A. de C.V.	Lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9, cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.	
Tornillería el Grado S.A. de C.V.	Lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9, cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.	



Lic. Carolina Priego Zurita, Subdirectora Administrativa  
de la Dirección de Finanzas



**DECIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA  
DICTAMEN TECNICO, ASUNTO 3**

En la Ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las **10.30** horas, del día **16 de abril del 2018**, Lic. Rodolfo Cuauhtémoc Mena Gutiérrez, Subdirector Administrativo de la Dirección de Educación, Cultura y Recreación; Lic. Johnny Magaña Álvarez, Encargado de la Unidad de Enlace Administrativo de la Dirección de Atención Ciudadana; Lic. Carlos Miguel Jiménez Avendaño, Titular de la Unidad Administrativa de la Secretaría del Ayuntamiento; Lic. Karla Gpe. Gómez Pérez; Enlace Administrativo de la Coordinación de Salud; Lic. Yeri Marvi Pérez Gutiérrez, Enlace Administrativo de la Dirección de Desarrollo; Lic. Patricia Ricoy Álvarez, Enlace Administrativo de la Dirección de Asuntos Jurídicos; Lic. Karla Janet Izaguirre Cruz Jefa de Recursos Materiales de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales; Lic. Héctor López Guzmán, Enlace Administrativo del Instituto de Planeación y Desarrollo Urbano; Lic. Luis Javier Ramón Vasconcelos, Analista Programador de la Contraloría Municipal; Lic. Carolina Priego Zurita, Subdirector Administrativo de la Dirección de finanzas; Lic. Baldomero de Dios Suarez, Enlace Administrativo de la Dirección de Programación y Lic. Erick Chávez Mollinedo, Enlace Administrativo de la Coordinación General de Imagen Institucional, Comunicación Social y Relaciones Públicas, proceden a analizar las propuestas técnicas presentadas por los licitantes: Puntiva S.A. de C.V., Globatab, S.A. de C.V. y Merkatab S.A. de C.V., de conformidad con las especificaciones técnicas detalladas solicitadas en el consolidado de las requisiciones CGI/REQ/011/2018, SA/RE/10, SA/RE/13, SA/RE/15, DF-REQ-019-2018, DP/REQ/03/18, CM/REQ/006/2018, RC/DD/016, DOOTSM-R/054, DOOTSM-R/055, DOOTSM-R/056, DOOTSM-R/057, DECUR/026/2018, DAJ/REQ/003/2018, DAC/10/2018, IMPLAN0092018, REQ/CS/030/2018, con cargo a la partida **21401.- Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informativo.**

Después del análisis y evaluación de las especificaciones técnicas, con fundamento en el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, se emite el siguiente:

**DICTAMEN TECNICO**

LICITANTES	CUMPLE	NO CUMPLE
Puntiva S.A. de C.V.	Lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49 y 50, cumple con las especificaciones técnicas solicitadas	
Globatab, S.A. de C.V.	Lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49 y 50, cumple con las especificaciones técnicas solicitadas	
Merkatab S.A. de C.V.	Lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49 y 50, cumple con las especificaciones técnicas solicitadas	

**RESPONSABLES TÉCNICOS**

**Lic. Rodolfo Cuauhtémoc Mena Gutiérrez**  
Subdirector Administrativo de la Dirección de Educación, Cultura y Recreación.


**Lic. Johnny Magaña Álvarez**  
Encargado de la Unidad de Enlace Administrativo de la Dirección de Atención Ciudadana




H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TABASCO., MEX.  
2016-2018



Palacio Municipal  
Paseo Tabasco 1401. Tabasco 2000,  
C.P. 86035, Villahermosa, Centro, Tabasco  
(993) 316 41 91  
[www.villahermosa.gob.mx](http://www.villahermosa.gob.mx)




**Lic. Carlos Miguel Jiménez Avendaño**  
Titular de la Unidad Administrativa de la  
Secretaría del Ayuntamiento



**Lic. Karla Gpe. Gómez Pérez**  
Enlace Administrativo de la  
Coordinación de Salud.




**Lic. Yeri Marvi Pérez Gutiérrez,**  
Enlace Administrativo de la  
Dirección de Desarrollo




**Lic. Patricia Ricoy Álvarez**  
Enlace Administrativo de la  
Dirección de Asuntos Jurídicos




**Lic. Karla Janet Izaguirre Cruz**  
Jefa de Recursos materiales de la Dirección  
de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios  
Municipales.



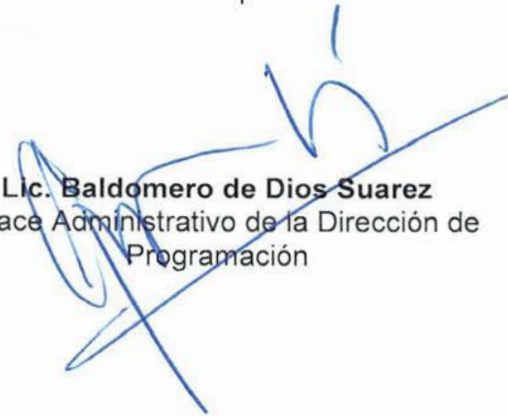
**Lic. Héctor López Guzmán**  
Enlace Administrativo del Instituto de Planeación  
y Desarrollo Urbano




**Lic. Luis Javier Ramón Vasconcelos,**  
Analista Programador de la Contraloría  
Municipal



**Lic. Carolina Priego Zurita**  
Subdirector Administrativo de la  
Dirección de finanzas



**Lic. Baldomero de Dios Suarez**  
Enlace Administrativo de la Dirección de  
Programación



**Lic. Erick Chávez Mollinedo**  
Enlace Administrativo de la  
Coordinación General de Imagen Institucional,  
Comunicación Social y Relaciones Públicas

4



**DECIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA  
DICTAMEN TECNICO, ASUNTO 2**

En la Ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las **11:00** horas, del día **23 de abril del 2018**, los CC. Lic. Carlos Miguel Jiménez Avendaño, Titular de la Unidad Administrativa de la Secretaría del Ayuntamiento; Lic. Rodolfo Cuauhtémoc Mena Gutiérrez, Subdirector Administrativo de la Dirección de Educación, Cultura y Recreación; Lic. Karla Janet Izaguirre Cruz, Jefa de Recursos Materiales de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales; Lic. Patricia Ricoy, Enlace Administrativo de la Dirección de Asuntos Jurídicos; Lic. Karla Gpe. Gómez Pérez, Enlace Administrativo de la Coordinación de Salud; Lic. Héctor López Guzmán, Enlace Administrativo del Instituto de Planeación y Desarrollo Urbano; Lic. Baldomero de Dios Suarez, Enlace Administrativo de la Dirección de Programación; L.C.P. Gerardo Hernández Morales, Enlace Administrativo de la Secretaría Particular; Lic. Johnny Magaña Álvarez, Encargado de la Unidad de Enlace Administrativo de la Dirección de Atención Ciudadana; Lic. Luis Javier Ramón Vasconcelos, Analista Programador de la Contraloría Municipal; Lic. Erick Chávez Mollinedo, Enlace Administrativo de la Coordinación General de Imagen Institucional, Comunicación Social y Relaciones Públicas; Lic. Carolina Priego Zurita, Subdirector Administrativo de la Dirección de Finanzas y Lic. María Adriana Jiménez Vera, Subdirectora Jurídica de la Dirección de Atención a las Mujeres, proceden a analizar las propuestas técnicas presentadas por los licitantes: Puntiva S.A. de C.V., Papelerías Mercantil S.A. de C.V. y MF Computec S.A. de C.V., de conformidad con las especificaciones técnicas detalladas solicitadas en el consolidado de las requisiciones SA/RE/14, SA/RE/12, SA/RE/09, DECUR/030/2018, DECUR/021/2018, DOOTSM-R/044, DOOTSM-R/053, DAJ/REQ/004, REQ/CS/027/2018, REQ/CS/031/2018, REQ/CS/028/2018, IMPLAN012018, DAM/REQ/005/2018, DP/04/18, SP/REQ/024/2018, DAC/09/2018, CM/REQ/005/2018, CGI/REQ/010/2018 y DF-REQ-017-2018, con cargo a la partida **21101.- Materiales y útiles de oficina.**

Después del análisis y evaluación de las especificaciones técnicas, con fundamento en el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, se emite el siguiente:

**DICTAMEN TECNICO**

LICITANTES	CUMPLE	NO CUMPLE
Puntiva S.A. de C.V.	Lotes, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119 y 120, cumplen con las características y especificaciones técnicas solicitadas.	
Papelerías Mercantil S.A. de C.V.	Lotes, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119 y 120, cumplen con las características y especificaciones técnicas solicitadas.	
MF Computec S.A. de C.V.	Lotes, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119 y 120, cumplen con las características y especificaciones técnicas solicitadas.	






H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TABASCO., MEX.  
2016-2018

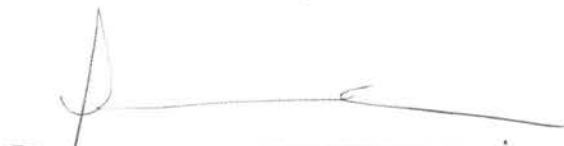


Palacio Municipal  
Paseo Tabasco 1401. Tabasco 2000,  
C.P. 86035, Villahermosa, Centro, Tabasco  
(993) 316 41 91  
[www.villahermosa.gob.mx](http://www.villahermosa.gob.mx)


## RESPONSABLES TÉCNICOS




**Lic. Rodolfo Cuauhtémoc Mena Gutiérrez**  
Subdirector Administrativo de la Dirección de  
Educación, Cultura y Recreación.




**Lic. Johnny Magaña Álvarez**  
Encargado de la Unidad de Enlace Administrativo  
de la Dirección de Atención Ciudadana



**Lic. Carlos Miguel Jiménez Ayendaño**  
Titular de la Unidad Administrativa de la  
Secretaría del Ayuntamiento



**Lic. Karla Gpe. Gómez Pérez**  
Enlace Administrativo de la  
Coordinación de Salud.




**L.C.P. Gerardo Hernández Morales**  
Enlace Administrativo de la  
Secretaría Particular



**Lic. Patricia Ricoy Álvarez**  
Enlace Administrativo de la  
Dirección de Asuntos Jurídicos




**Lic. Karla Janet Izaguirre Cruz**  
Jefa de Recursos materiales de la Dirección  
de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios  
Municipales.



**Lic. Héctor López Guzmán**  
Enlace Administrativo del Instituto de Planeación  
y Desarrollo Urbano



**Lic. Luis Javier Ramón Vasconcelos,**  
Analista Programador de la Contraloría  
Municipal




**Lic. Carolina Priego Zurita**  
Subdirector Administrativo de la  
Dirección de finanzas




H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TABASCO., MEX.  
2016-2018




**Palacio Municipal**  
Paseo Tabasco 1401. Tabasco 2000,  
C.P. 86035, Villahermosa, Centro, Tabasco  
(993) 316 41 91  
[www.villahermosa.gob.mx](http://www.villahermosa.gob.mx)



**Lic. Baldomero de Dios Suarez**  
Enlace Administrativo de la Dirección de  
Programación



**Lic. Erick Chávez Mollinedo**  
Enlace Administrativo de la  
Coordinación General de Imagen Institucional,  
Comunicación Social y Relaciones Publicas



**Lic. María Adriana Jiménez Vera**  
Subdirectora Jurídica de la Dirección de  
Atención a las Mujeres,



**DECIMA SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA  
DEL COMITÉ COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CENTRO**


**ASUNTO 2**

En la Ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las 10:40 horas, del día 30 de abril del 2018, el Ing. José Gabriel Cornelio López, Subcoordinador de Estudios y Proyectos de la Coordinación de Sistema de Agua y Saneamiento, procede a analizar las propuestas técnicas presentadas por los licitantes Geoelemento S.A. de C.V., Proyectos Ambientales e Ingeniería S.A. de C.V. y Gacua S.A. de C.V. de conformidad con las especificaciones técnicas detalladas solicitadas en la requisición SAS/OSC/017/2018.

Después del análisis y evaluación de las especificaciones técnicas, con fundamento en el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, se emite el siguiente:

**DICTAMEN TECNICO**

PROVEEDORES	CUMPLE	NO CUMPLE
Geoelemento S.A. de C.V.	Lote 1, Si cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.	
Proyectos Ambientales e Ingeniería S.A. de C.V.	Lote 1, Si cumple con las especificaciones técnicas solicitadas	
Gacua S.A. de C.V.	Lote 1, Si cumple con las especificaciones técnicas solicitadas	

  
**Ing. José Gabriel Cornelio López**  
 Subcoordinador de Estudios y Proyectos de la  
 Coordinación de Sistema de Agua y Saneamiento



**TERCERA SESIÓN ORDINARIA, RAMO 33 FONDO IV  
DEL COMITÉ COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CENTRO**


**ASUNTO 2**

En la Ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las 13:00 horas, del día 9 de abril del 2018, el Ing. Evaristo del Carmen Magaña Baños, Subcoordinador de Operación de la Coordinación de Sistema de Agua y Saneamiento, procede a analizar las propuestas técnicas presentadas por los licitantes: Ferretería y Distribuciones Eléctricas, S.A. de C.V., Leder de la Cruz Correa y Gabriel Antonio Morales Hernández de conformidad con las especificaciones técnicas detalladas solicitadas en la requisición SAS/210/2018.

Después del análisis y evaluación de las especificaciones técnicas, con fundamento en el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, se emite el siguiente:

**DICTAMEN TECNICO**

PROVEEDORES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Ferretería y Distribuciones Eléctricas, S.A. de C.V	Lotes, 1, 2 y 3.		Si cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.
Leder de la Cruz Correa	Lotes, 1, 2 y 3.		Si cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.
Gabriel Antonio Morales Hernández	Lotes, 1, 2 y 3.		Si cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.

  
 Ing. Evaristo del Carmen Magaña Baños  
 Subcoordinador de Operación de la Coordinación de  
 Sistema de Agua y Saneamiento



**VIGESIMA SESIÓN ORDINARIA  
DICTAMEN TECNICO, ASUNTO 2**

En la Ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las **11:00** horas, del día **21 de mayo del 2018**, los CC. Lic. Maritza Ocaña Martínez, Subdirectora de Control Financiero de la Dirección de Administración; Lic. Karina del Carmen Quijano Espinosa, Enlace Administrativo de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información; Lic. Carlos Miguel Jiménez Avendaño, Titular de la Unidad Administrativa de la Secretaria del Ayuntamiento; C. Carlos Antonio Broca Morales, Encargado de la Subdirección Administrativa de la Dirección Obras Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales; Lic. Patricia Ricoy Álvarez, Enlace Administrativo de la Dirección de Asuntos Jurídicos; Lic. Luis Javier Ramón Vasconcelos, Analista Programador de la Contraloría Municipal; Lic. Erick Chávez Mollinedo, Enlace Administrativo de la Coordinación General de Imagen Institucional, Comunicación Social y Relaciones Públicas; Lic. Carolina Priego Zurita, Subdirector Administrativo de la Dirección de Finanzas y Lic. María Adriana Jiménez Vera, Subdirectora Jurídica de la Dirección de Atención a las Mujeres, proceden a analizar las propuestas técnicas presentadas por los licitantes: MF Computec S.A. de C.V., Lucy Lourdes Torres Díaz y Lorena Romero Morales, de conformidad con las especificaciones técnicas detalladas solicitadas en el consolidado de las requisiciones DAM/REQ/011/2018, DA-REQ-045-2018, COTAIP/008/2018, DF-REQ-026-2018, SA/RE/21, SA/RE/18, SA/RE/24, CGI/REQ/017/2018, DOOTSM-R/086, DAJ/REQ/010/2018 y CM/REQ/008/2018, con cargo a la partida 21401.- Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos

Después del análisis y evaluación de las especificaciones técnicas, con fundamento en el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, se emite el siguiente:

**DICTAMEN TECNICO**

LICITANTES	CUMPLE	NO CUMPLE
MF Computec S.A. de C.V.	Lotes, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33 y 34 cumplen con las características y especificaciones técnicas solicitadas.	
Lucy Lourdes Torres Díaz	Lotes, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33 y 34 cumplen con las características y especificaciones técnicas solicitadas	
Lorena Romero Morales	Lotes, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33 y 34 cumplen con las características y especificaciones técnicas solicitadas	

**RESPONSABLES TÉCNICOS**

**Lic. Maritza Ocaña Martínez**  
Subdirectora de Control Financiero de la  
Dirección de Administración

**C. Carlos Antonio Broca Morales**  
Encargado de la Subdirección Administrativa de la  
Dirección Obras Ordenamiento Territorial y  
Servicios Municipales



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TABASCO., MEX.  
2016-2018



**Palacio Municipal**

Paseo Tabasco 1401. Tabasco 2000,  
C.P. 86035, Villahermosa, Centro, Tabasco  
(993) 316 41 91  
[www.villahermosa.gob.mx](http://www.villahermosa.gob.mx)

**Lic. Carlos Miguel Jiménez Avendaño**  
Titular de la Unidad Administrativa de la  
Secretaría del Ayuntamiento

**Lic. Karina del Carmen Quijano Espinosa**  
Enlace Administrativo de la Coordinación de  
Transparencia y Acceso a la Información

**Lic. Erick Chávez Mollinedo**  
Enlace Administrativo de la Coordinación  
General de Imagen Institucional, Comunicación  
Social y Relaciones Públicas

**Lic. Patricia Ricoy Álvarez**  
Enlace Administrativo de la Dirección de Asuntos  
Jurídicos

**Lic. Carolina Priego Zurita**  
Subdirector Administrativo de la Dirección de  
finanzas

**Lic. María Adriana Jiménez Vera**  
Subdirectora Jurídica de la Dirección de Atención  
a las Mujeres,

**Lic. Luis Javier Ramón Vasconcelos**  
Analista Programador de la  
Contraloría Municipal



**VIGESIMA SESIÓN ORDINARIA  
DICTAMEN TECNICO  
ASUNTO 4**

En la Ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las **11:00** horas, del día **21 de mayo del 2018**, la Lic. Rosa María Torres Torres, Subdirectora de Recursos Humanos de la Dirección de Administración, procede a analizar las propuestas técnicas presentadas por los licitantes: Merkatlab S.A. de C.V., Editorial Gapa S.A. de C.V. y Edgar Ulin Galán de conformidad con las especificaciones técnicas detalladas solicitadas en la requisición DA-REQ-050-2018, con cargo a la partida **21503.- Material impreso.**

Después del análisis y evaluación de las especificaciones técnicas, con fundamento en el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, se emite el siguiente:

**DICTAMEN TECNICO**

LICITANTES	CUMPLE	NO CUMPLE
Merkatlab S.A. de C.V.	Lotes 1 y 2	
Editorial Gapa S.A. de C.V.	Lotes 1 y 2	
Edgar Ulin Galán	Lotes 1 y 2	

RESPONSABLE

Lic. Rosa María Torres Torres  
Subdirectora de Recursos Humano y  
Representante Técnico



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.  
2016-2018



Palacio Municipal  
Paseo Tabasco 1401. Tabasco 2000,  
C.P. 86035, Villahermosa, Centro, Tabasco  
(993) 316 41 91  
[www.villahermosa.gob.mx](http://www.villahermosa.gob.mx)

**CUARTA SESIÓN ORDINARIA, RAMO 33 DONDO IV  
DEL COMITÉ COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CENTRO**

**ASUNTO 2**

En la Ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las 13:00 horas, del día 21 de mayo del 2018, el Ing. Víctor Balcázar Villegas, Enlace Administrativo del Área de Bacheo de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, procede a analizar las propuestas técnicas presentadas por Santandreu, S.A. de C.V., Logística y Transportación del Sureste, S.A. de C.V. y Bache Mix, S.A. de C.V., de conformidad con las especificaciones técnicas detalladas solicitadas en el consolidado de requisiciones DOOTSM-R/069 y DOOTSM-R/077.

Después del análisis y evaluación de las especificaciones técnicas, con fundamento en el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, se emite el siguiente:

**DICTAMEN TÉCNICO**

PROVEEDORES	CUMPLE	NO CUMPLE
Santandreu, S.A. de C.V.	Lotes, 1, 2, 3, 4 Y 5, Si cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.	
Logistique y Transportacion del Sureste, S.A. de C.V.	Lotes, 1, 2, 3, 4 Y 5, Si cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.	
Bache Mix S.A. de C.V.	Lotes, 1, 2, 3, 4 Y 5, Si cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.	

Ing. Víctor Balcázar Villegas  
Enlace Administrativo del Área de Bacheo de  
la Dirección de Obras, Ordenamiento  
Territorial y Servicios Municipales





H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHÉRMOSA, TAB. MÉX.  
2016-2018



Palacio Municipal  
Paseo Tabasco 1401. Tabasco 2000,  
C.P. 86035, Villahermosa, Centro, Tabasco  
(993) 316 41 91  
[www.villahermosa.gob.mx](http://www.villahermosa.gob.mx)

**CUARTA SESIÓN ORDINARIA, RAMO 33 DONDO IV  
DEL COMITÉ COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CENTRO**

**ASUNTO 3**

En la Ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las 13:10 horas, del día 21 de mayo del 2018, el Ing. Víctor Balcázar Villegas, Enlace Administrativo del Área de Bacheo de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, procede a analizar las propuestas técnicas presentadas por Santandreu, S.A. de C.V., W1.618, S.A. de C.V. y Brandon Emilio Mayo Correa, de conformidad con las especificaciones técnicas detalladas solicitadas en el consolidado de requisiciones DOOTSM-R/072 y DOOTSM-R/078.

Después del análisis y evaluación de las especificaciones técnicas, con fundamento en el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, se emite el siguiente:

**DICTAMEN TECNICO**

PROVEEDORES	CUMPLE	NO CUMPLE
Santandreu S.A. de C.V.	Lotes, 1, 2, 3, 4, 5 Y 6, Si cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.	
W1.618 S.A. de C.V.	Lotes, 1, 2, 3, 4, 5 Y 6, Si cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.	
Brandon Emilio Mayo Correa	Lotes, 1, 2, 3, 4, 5 Y 6, Si cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.	

Ing. Víctor Balcázar Villegas  
Enlace Administrativo del Área de Bacheo de la  
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y  
Servicios Municipales



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.  
2016-2018



**Palacio Municipal**  
Paseo Tabasco 1401. Tabasco 2000,  
C.P. 86035, Villahermosa, Centro, Tabasco  
(993) 316 41 91  
[www.villahermosa.gob.mx](http://www.villahermosa.gob.mx)

**CUARTA SESIÓN ORDINARIA, RAMO 33 DONDO IV  
DEL COMITÉ COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CENTRO**

**ASUNTO 4**

En la Ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las 13:20 horas, del día 21 de mayo del 2018, el Ing. Víctor Balcázar Villegas, Enlace Administrativo del Área de Bacheo de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, procede a analizar las propuestas técnicas presentadas por Brandon Emilio Mayo Correa, W1.618, S.A. de C.V. y Aldo Rafael Mendiola Cabido. De conformidad con las especificaciones técnicas detalladas solicitadas en el consolidado de requisición DOOTSM-R/073 y DOOTSM-R/081.

Después del análisis y evaluación de las especificaciones técnicas, con fundamento en el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, se emite el siguiente:

**DICTAMEN TECNICO**

PROVEEDORES	CUMPLE	NO CUMPLE
Brandon Emilio Mayo Correa	Lotes, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10, Si cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.	
W1.618 S.A. de C.V.	Lotes, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10, Si cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.	
Aldo Rafael Mendiola Cabido	Lotes, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10, Si cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.	

Ing. Víctor Balcázar Villegas  
Enlace Administrativo del Área de Bacheo de  
la Dirección de Obras, Ordenamiento  
Territorial y Servicios Municipales



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.  
2016-2018



**Palacio Municipal**  
Paseo Tabasco 1401. Tabasco 2000,  
C.P. 86035, Villahermosa, Centro, Tabasco  
(993) 316 41 91  
[www.villahermosa.gob.mx](http://www.villahermosa.gob.mx)

**TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA, RAMO 33 DONDO IV  
DEL COMITÉ COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CENTRO**


**ASUNTO 2**

En la Ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las 13:30 horas, del día 23 de mayo del 2018, el Ing. Víctor Balcázar Villegas, Enlace Administrativo del Área de Bacheo de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, procede a analizar las propuestas técnicas presentadas por Santandreu, S.A. de C.V., Bache Mix, S.A. de C.V. y Aldo Rafael Mendiola Cabido. De conformidad con las especificaciones técnicas detalladas solicitadas en la requisición DOOTSM-R/080.

Después del análisis y evaluación de las especificaciones técnicas, con fundamento en el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, se emite el siguiente:

**DICTAMEN TECNICO**

PROVEEDORES	CUMPLE	NO CUMPLE
Santandreu S.A. de C.V.	Lotes, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 Y 10, Si cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.	
Bache Mix, S.A. de C.V.	Lotes, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 Y 10, Si cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.	
Aldo Rafael Mendiola Cabido	Lotes, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 Y 10, Si cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.	

  
Ing. Víctor Balcázar Villegas, Enlace Administrativo  
del Área de Bacheo de la Dirección de Obras,  
Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales



**VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA  
DICTAMEN TECNICO,  
ASUNTO 2**

En la Ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las 11:00 horas, del día 28 de mayo del 2018, los CC. Lic. Carlos Miguel Jiménez Avendaño, Titular de la Unidad Administrativa de la Secretaría del Ayuntamiento; Lic. Rodolfo Cuauhtémoc Mena Gutiérrez, Subdirector Administrativo de la Dirección de Educación, Cultura y Recreación; Carlos Antonio Broca Morales, Encargado de la Subdirección Administrativa de la Dirección Obras Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales; Lic. Patricia Ricoy Álvarez, Enlace Administrativo de la Dirección de Asuntos Jurídicos; Lic. Karla Guadalupe Gómez Pérez, Enlace Administrativo de la Coordinación de Salud; L.C.P. Gerardo Hernández Morales, Enlace Administrativo de la Secretaría Particular; Lic. Luis Javier Ramón Vasconcelos, Analista Programador de la Contraloría Municipal; Lic. Carolina Priego Zurita, Subdirectora Administrativa de la Dirección de Finanzas; Lic. Karina del Carmen Quijano Espinosa, Enlace Administrativo de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información; Lic. Maritza Ocaña Martínez, Subdirectora de Control Financiero de la Dirección de Administración; Lic. Ernesto Enrique Cortez Montalvo, Subdirector Administrativo del DIF Municipal y la Lic. Yeri Marvi Pérez Gutiérrez, Enlace Administrativo de la Dirección de Desarrollo, proceden a analizar las propuestas técnicas presentadas por los Licitantes: Merkatob, S.A. de C.V., Papelerías Mercantil, S.A. de C.V. y Globatab, S.A. de C.V., de conformidad con las especificaciones técnicas detalladas solicitadas en el consolidado de las requisiciones SA/RE/17, SA/RE/20, SA/RE/22, DECUR/032/2018, DOOTSM-R/085, DAJ/REQ/008/2018, REQ/CS/043/2018, CMI/REQ/005/2018, SP/REQ/030/2018, CM/REQ/007/2018, DF-REQ-024-2018, COTAIP/007/2018, DA-REQ-044-2018, DIF/REQ/074/2018 y RC/DD/025, con cargo a la partida 21101.- Materiales y útiles de oficina.


Después del análisis y evaluación de las especificaciones técnicas, con fundamento en el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, se emite el siguiente:

**DICTAMEN TECNICO**


LICITANTES	CUMPLE	NO CUMPLE
Merkatob, S.A. de C.V.	Lotes, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121 y 122, cumplen con las características y especificaciones técnicas solicitadas.	
Papelerías Mercantil, S.A. de C.V.	Lotes, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121 y 122, cumplen con las características y especificaciones técnicas solicitadas.	
Globatab, S.A. de C.V.	Lotes, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121 y 122, cumplen con las características y especificaciones técnicas solicitadas.	



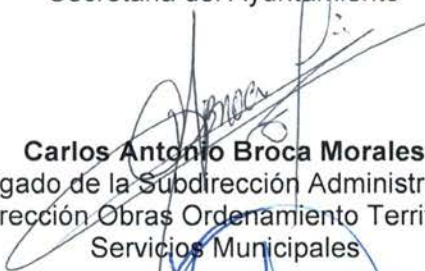
**RESPONSABLES TÉCNICOS**



**Lic. Carlos Miguel Jiménez Avendaño**  
Titular de la Unidad Administrativa de la  
Secretaría del Ayuntamiento




**Lic. Rodolfo Cuauhtémoc Mena Gutiérrez**  
Subdirector Administrativo de la Dirección de  
Educación, Cultura y Recreación



**Carlos Antonio Broca Morales**  
Encargado de la Subdirección Administrativa de  
la Dirección Obras Ordenamiento Territorial y  
Servicios Municipales



**Lic. Patricia Ricoy Álvarez**  
Enlace Administrativo de la Dirección de Asuntos  
Jurídicos



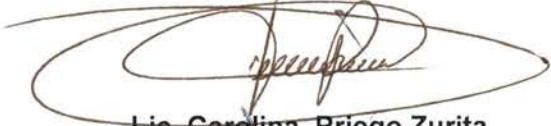
**Lic. Karla Guadalupe Gómez Pérez**  
Enlace Administrativo de la Coordinación de  
Salud



**L.C.P. Gerardo Hernández Morales**  
Enlace Administrativo de la Secretaría Particular



**Lic. Luis Javier Ramón Vasconcelos**  
Analista Programador de la Contraloría Municipal



**Lic. Carolina Priego Zurita**  
Subdirectora Administrativa de la Dirección de  
Finanzas




**Lic. Karina del Carmen Quijano Espinosa**  
Enlace Administrativo de la Coordinación de  
Transparencia y Acceso a la Información



**Lic. Maritza Ocaña Martínez**  
Subdirectora de Control Financiero de la  
Dirección de Administración



**Lic. Ernesto Enrique Cortez Montalvo**  
Subdirector Administrativo del DIF Municipal



**Lic. Yeri Marvi Pérez Gutiérrez**  
Enlace Administrativo de la Dirección de  
Desarrollo

## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 56064001-003-18

**Contratación del servicio de seguro de vida para 3,132 trabajadores de base y 6 eventuales asignados a los pasos fluviales, del Municipio de Centro, Tabasco.**

En la Ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las 12 horas, del día 02 de abril del 2018, con fundamento en los artículos 34, primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y 36, fracción V, inciso A), tercer párrafo de su Reglamento; la Lic. Rosa María Torres Torres, Subdirectora de Recursos Humanos y Representante Técnico, procede a analizar y evaluar las propuestas técnicas presentadas por los Licitantes: Aseguradora Patrimonial Vida, S.A. de C.V., Axa Seguros, S.A. de C.V., Insignia Life, S.A. de C.V., Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte, Seguros de Vida Sura México, S.A. de C.V., , procediendo a emitir el siguiente :

### Dictamen Técnico

De conformidad con las siguientes especificaciones técnicas detalladas solicitadas en el anexo 7 de las bases de la presente licitación:

TABLA DE SUMA ASEGURADA POR MUERTE			
No	Concepto	Porcentaje	Importe
1	Muerte natural	100%	\$300,000.00
2	Fallecimiento por el virus del (Sida) o cualquier otra enfermedad	100%	\$300,000.00
3	Homicidio	100%	\$300,000.00
4	Suicidio	100%	\$300,000.00
5	Invalidez Total y Permanente (Sin límite de edad)	100%	\$300,000.00
6	Muerte Accidental (doble Indemnización)	200%	\$600,000.00
7	Muerte Accidental Colectiva (Triple Indemnización)	300%	\$900,000.00

TABLA DE PÉRDIDAS ORGÁNICAS (MIEMBROS)			
No	Concepto	Porcentaje	Importe
1	Ambas manos y/o ambos pies o la vista de ambos ojos	100%	\$300,000.00
2	Una mano y un pie	100%	\$300,000.00
3	Una mano y la vista de un ojo o un pie	100%	\$300,000.00
4	Una mano o un pie	50%	\$150,000.00
5	La vista de un ojo	30%	\$90,000.00
6	El pulgar de cualquier mano	15%	\$45,000.00
7	El índice de cualquier mano	10%	\$30,000.00

**Licitante Aseguradora Patrimonial Vida, S.A. de C.V.** Si cumple con las especificaciones técnicas detalladas solicitadas por la convocante en el anexo 7.

**Licitante Axa Seguros, S.A. de C.V.** Si cumple con las especificaciones técnicas detalladas solicitadas por la convocante en el anexo 7.



**Licitante Insignia Life, S.A. de C.V.** Si cumple con las especificaciones técnicas detalladas solicitadas por la convocante en el anexo 7.

**Licitante Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte.** Si cumple con las especificaciones técnicas detalladas solicitadas por la convocante en el anexo 7.

**Licitante Seguros de Vida Sura México, S.A. de C.V.** Si cumple con las especificaciones técnicas detalladas solicitadas por la convocante en el anexo 7.



Lic. Rosa María Torres Torres  
Subdirectora de Recursos Humanos y  
Representante Técnico



M. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CENTRO 2016-2018  
SUBDIRECCIÓN DE  
RECURSOS HUMANOS

En la Ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las 12 horas, del día 23 de abril del 2018, con fundamento en los artículos 34, primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y 36, fracción V, inciso A), tercer párrafo de su Reglamento; el **Ing. Jesús Vicente Díaz Pérez** Representante Técnico de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Dirección De Administración, procede a analizar y evaluar las propuestas técnicas presentadas por los Licitantes: **Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte y Grupo Nacional Provincial, S.A.B.**, procediendo a emitir el siguiente:

### Dictamen Técnico

De conformidad con las siguientes especificaciones técnicas detalladas solicitadas en el anexo 7 de las bases de la presente licitación:

Lote	Cantidad	U. de medida	Descripción	Cobertura	Concepto de la cobertura	Suma asegurada	Deducible	Seguros Banorte S.A. de C.V. Grupo Financiero Banorte	Grupo Nacional Provincial S.A.B.
1.	208	Póliza	Camiones	Amplia	Daños materiales	Valor comercial	5%	si cumple	si cumple
					Robo total	Valor comercial	10%	si cumple	si cumple
					Daños por la carga	Amparada	No aplica	si cumple	si cumple
	175	Póliza	Camionetas	Amplia	DM Adaptaciones y/o Conversiones	Amparada	No aplica	si cumple	si cumple
					RT Adaptaciones y/o Conversiones	Amparada	No aplica	si cumple	si cumple
					RC daños ocasionados a terceros	3,500,000.00	No aplica	si cumple	si cumple
	10	Póliza	Remolques	Amplia	Daños por la carga	Amparada	No aplica	si cumple	si cumple
					Gastos médicos a ocupantes	\$300,000.00 por ocupante	No aplica	si cumple	si cumple
					Gastos médicos al conductor	\$300,000.00	No aplica	si cumple	si cumple
	1	Póliza	Recicladora de carpeta asfáltica y precalentador	Amplia	Muerte del conductor y a ocupantes por accidente	Amparada	No aplica	si cumple	si cumple
	7	Póliza	Maquinarias pesadas (02 mini cargadores, 03 retroexcavadoras, 01 motoconformadora y 01 grúa grover)	Amplia	Gastos legales	Amparada	No aplica	si cumple	si cumple
					Asistencia vial ilimitada con carga	Amparada	No aplica	si cumple	si cumple
	58	Póliza	Automóvil	Amplia	Daños materiales	Valor comercial	5%	si cumple	si cumple
Robo total					Valor comercial	10%	si cumple	si cumple	
RC daños ocasionados a terceros					3,500,000.00	No aplica	si cumple	si cumple	



Lote	Cantidad	U. de medida	Descripción	Cobertura	Concepto de la cobertura	Suma asegurada	Deducible	Seguros Banorte S.A. de C.V. Grupo Financiero Banorte	Grupo Nacional Provincial S.A.B.
	22	Póliza	Motocicletas	Amplia	▣ Gastos médicos a ocupantes	\$300,000.00 Por ocupante	No aplica	si cumple	si cumple
					▣ Gastos médicos al conductor	\$300,000.00	No aplica	si cumple	si cumple
					▣ Muerte del conductor y a ocupantes por accidente	Amparada	No aplica	si cumple	si cumple
	8	Póliza	Motores fuera de borda	Amplia	▣ Gastos legales	Amparada	No aplica	si cumple	si cumple
					▣ Asistencia vial ilimitada	Amparada	No aplica	si cumple	si cumple
					▣ RC daños ocasionados a terceros	\$3,500,000 por evento	No aplica	si cumple	si cumple
4	Póliza	Embarcaciones	Responsabilidad civil	▣ RC pasajeros	5,000 UMA'S por pasajero	No aplica	si cumple	si cumple	
				▣ Gastos médicos a ocupantes	\$300,000.00 por ocupante	No aplica	si cumple	si cumple	
				▣ Gastos médicos al conductor, cobrador y amarrador	\$300,000.00	No aplica	si cumple	si cumple	
				▣ Muerte del conductor y a ocupantes por accidente	Amparada	No aplica	si cumple	si cumple	
				▣ Gastos legales.	Amparada	No aplica	si cumple	si cumple	

**El Licitante Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte, sí cumple con las especificaciones técnicas detalladas solicitadas por la convocante en el anexo 7.**

**El Licitante Grupo Nacional Provincial, S.A.B., sí cumple con las especificaciones técnicas detalladas solicitadas por la convocante en el anexo 7.**



**Ing. Jesús Vicente Díaz Pérez**  
 Representante Técnico de la Subdirección de  
 Recursos Materiales y Servicios Generales  
 de la Dirección de Administración



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



Subdirección de  
Recursos Humanos

### DICTAMEN TÉCNICO

En la Ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las 12:00 horas, del día 09 de mayo del 2018, con fundamento en los artículos 34, primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tabasco y 36, fracción V, inciso A), tercer párrafo de su reglamento; la Lic. Rosa María Torres Torres, Subdirectora de Recursos Humanos de la Dirección de Administración y el L.C.P. Ernesto Manuel González de la Torre, Presidente de la Comisión de Seguridad e Higiene de la Sección Sindical 01 SUTSET en su calidad de Representantes Técnicos; proceden a analizar y evaluar las propuestas técnicas y muestras presentadas por los Licitantes, **Factor Asociado en Soluciones Tecnológicas, S.A. de C.V.**, y **Seguridad Industrial Anaye de Tabasco, S.A. de C.V.**, procediendo a emitir el siguiente:

#### Dictamen Técnico

De conformidad con las siguientes especificaciones técnicas detalladas solicitadas en el anexo 7 de las bases que rigen la presente licitación:

LOTE	DESCRIPCION	Factor Asociado en Soluciones Tecnológicas, S. A. de C. V	Seguridad Industrial Anaye de Tabasco, S.A. de C.V.
1	ARNES DE CUERPO COMPLETO	NO CONCURSA	SI CUMPLE
2	BERMUDA DE MEZCLILLA	NO CONCURSA	NO CONCURSA
3	BOTAS TIPO JARDINERA COLOR NEGRO	NO CONCURSA	SI CUMPLE
4	CAMISA MANGA LARGA DE MEZCLILLA	NO CONCURSA	SI CUMPLE
5	CARETA PARA SOLDAR	NO CONCURSA	SI CUMPLE
6	CASCO DE SEGURIDAD COLOR AMARILLO	NO CONCURSA	SI CUMPLE
7	CHALECO REFLEJANTE COLOR NARANJA CON VISTA AMARILLO LIMON	NO CONCURSA	SI CUMPLE
8	EQUIPO DE PROTECCIÓN APÍCOLA	NO CONCURSA	SI CUMPLE
9	FAJA SACROLUMBAR COLOR NEGRO CON TIRANTES AJUSTABLES	NO CONCURSA	SI CUMPLE
10	GORRA TIPO BEISBOLERA COLOR AZUL MARINO DE TELA GABARDINA CON LOGOTIPO OFICIAL BORDADO	SI CUMPLE	SI CUMPLE
11	GUANTES AFELPADOS PARA SOLDADOR	NO CONCURSA	SI CUMPLE
12	GUANTES DE CARNAZA CORTOS CON CINTURÓN DE SEGURIDAD	SI CUMPLE	NO CONCURSA
13	GUANTES DE PIEL PARA ELECTRICISTA	SI CUMPLE	NO CUMPLE. NO TIENE REFUERZO TIPO PISTOLA EN PALMA
14	GUANTES DE PLÁSTICO	NO CONCURSA	SI CUMPLE
15	GUANTES PARA PROTECCIÓN QUIMICA	NO CONCURSA	SI CUMPLE
16	GUANTES TEJIDOS DE ALGODÓN CON PUNTOS PVC	NO CONCURSA	NO CONCURSA
17	IMPERMEABLE AMARILLO DIELECTRICO TIPO GABARDINA CON CAPUCHA INTEGRADA CON BOTONES DE PLÁSTICO, CON LOGOTIPO OFICIAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO AL FRENTE DEL LADO IZQUIERDO SERIGRAFIADO	NO CONCURSA	SI CUMPLE



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.

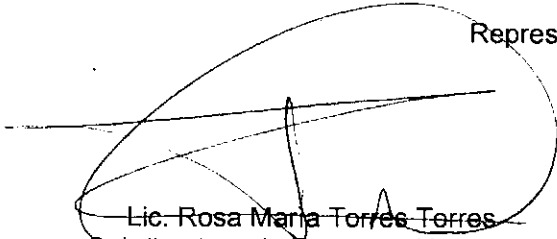



H. Ayuntamiento 2016-2018

## Subdirección de Recursos Humanos

18	IMPERMEABLE AMARILLO TIPO PANTALÓN Y CAMISA CON PIE DE CUELLO EN TELA 100 % ALGODÓN, CON LOGOTIPO OFICIAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO AL FRENTE DEL LADO IZQUIERDO SERIGRAFIADO	NO CONCURSA	SI CUMPLE
19	IMPERMEABLE AMARILLO TIPO PONCHO, CON PIE DE CUELLO EN TELA 100 % ALGODÓN, CON LOGOTIPO OFICIAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO AL FRENTE DEL LADO IZQUIERDO SERIGRAFIADO	NO CONCURSA	SI CUMPLE
20	LENTES PANORÁMICOS CLAROS	NO CONCURSA	SI CUMPLE
21	LENTES PANORÁMICOS NEGROS	NO CONCURSA	SI CUMPLE
22	MALLA DE COCINA CAJA CON 50 PIEZAS	NO CONCURSA	NO CONCURSA
23	MANDIL DE PLÁSTICO	NO CONCURSA	SI CUMPLE
24	MANDIL DE TELA DE MASCOTA	NO CONCURSA	SI CUMPLE
25	MANGAS DE CUERO PARA SOLDADOR	NO CONCURSA	NO CONCURSA
26	MASCARILLA CUBREBOCA	NO CONCURSA	SI CUMPLE
27	OREJERAS	NO CONCURSA	SI CUMPLE
28	OVEROL TIPO FORENSE DESECHABLE	NO CONCURSA	SI CUMPLE
29	PETO PARA SOLDADOR	NO CONCURSA	NO CONCURSA
30	POLAINAS PARA SOLDADOR	NO CONCURSA	NO CONCURSA
31	RESPIRADOR DE MEDIA CARA	NO CONCURSA	SI CUMPLE

### Representantes Técnicos

  
~~Lic. Rosa María Torres Torres~~  
Subdirectora de Recursos Humanos  
Dirección de Administración

  
L.C.P. Ernesto Manuel González de La Torre  
Presidente de la Comisión de Seguridad  
De la Sección Sindical 01 SUTSEI



LICITANTE: SEGURIDAD INDUSTRIAL ANAYE DE TABASCO, S.A. DE C.V.

LOTE	DESCRIPCIÓN	CUMPLE ESPECIFICACIONES		OBSERVACIONES
		SI	NO	
1	ARNÉS DE CUERPO COMPLETO	•		
2	BERMUDA DE MEZCLILLA			NO CONCURSA
3	BOTAS TIPO JARDINERAS COLOR NEGRO	•		
4	CAMISA MANGA LARGA DE MEZCLILLA	•		
5	CARETA PARA SOLDAR	•		
6	CASCO DE SEGURIDAD COLOR AMARILLO	•		
7	CHALECO REFLEJANTE COLOR NARANJA CON VISTA AMARILLO LIMÓN	•		
8	EQUIPO DE PROTECCIÓN APÍCOLA	•		
9	FAJA SACROLUMBAR COLOR NEGRO CON TIRANTES AJUSTABLES	•		
10	GORRA TIPO BEISOLERA COLOR AZUL MARINO DE TELA GABARDINA CON LOGOTIPO OFICIAL BORDADO	•		
11	GUANTE AFELPADO PARA SOLDADOR	•		
12	GUANTE DE CARNAZA DE SEGURIDAD CORTOS, CON CINTURÓN DE SEGURIDAD			NO CONCURSA
13	GUANTE DE PIEL PARA ELECTRICISTA		•	NO TIENE REFUERZO TIPO PISTOLA EN PALMA
14	GUANTE DE PLÁSTICO	•		
15	GUANTES PARA PROTECCIÓN QUÍMICA	•		
16	GUANTES TEJIDOS DE ALGODÓN CON PUNTOS PVC			NO CONCURSA
17	IMPERMEABLE AMARILLO DIELECTRICO TIPO GABARDINA CON CAPUCHA INTEGRADA CON BOTONES DE PLÁSTICO, CON LOGOTIPO OFICIAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO AL FRENTE DEL LADO IZQUIERDO SERIGRAFIADO	•		
18	IMPERMEABLE AMARILLO TIPO PANTALÓN Y CAMISA CON PIÉ DE CUELLO EN TELA 100% ALGODÓN, CON LOGOTIPO OFICIAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO AL FRENTE DEL LADO IZQUIERDO SERIGRAFIADO	•		

LICITANTE: SEGURIDAD INDUSTRIAL ANAYE DE TABASCO, S.A. DE C.V.

LOTE	DESCRIPCIÓN	CUMPLE ESPECIFICACIONES		OBSERVACIONES
		SI	NO	
19	IMPERMEABLE AMARILLO TIPO PONCHO CON PIÉ DE CUELLO EN TELA 100% ALGODÓN, CON LOGOTIPO OFICIAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO AL FRENTE DEL LADO IZQUIERDO SERIGRAFIADO	•		
20	LENTES PANORÁMICOS CLAROS	•		
21	LENTES PANORÁMICOS NEGROS	•		
22	MALLAS DE COCINA CAJA CON 50 PIEZAS			NO CONCURSA
23	MANDIL DE PLÁSTICO	•		
24	MANDILES DE TELA MASCOTA	•		
25	MANGAS DE CUERO PARA SOLDADOR			NO CONCURSA
26	MASCARILLA CUBRE BOCA	•		
27	OREJERAS	•		
28	OVEROL TIPO FORENSE DESECHABLE	•		
29	PETO PARA SOLDADOR			NO CONCURSA
30	POLAINAS PARA SOLDADOR			NO CONCURSA
31	RESPIRADORES MEDIA CARA CON SUS CARTUCHOS Y FILTROS	•		



LCP. ERNESTO MANUEL GONZÁLEZ DE LA TORRE  
 PRESIDENTE COMISIÓN DE SEGURIDAD E HIGIENE  
 SECCION 01 SUTSET



LICITANTE: FACTOR ASOCIADO EN SOLUCIONES TECNOLÓGICAS, S.A. DE C.V.

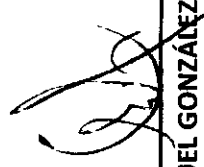
LOTE	DESCRIPCIÓN	CUMPLE ESPECIFICACIONES		OBSERVACIONES
		SI	NO	
1	ARNÉS DE CUERPO COMPLETO			NO CONCURSA
2	BERMUDA DE MEZCLILLA			NO CONCURSA
3	BOTAS TIPO JARDINERAS COLOR NEGRO			NO CONCURSA
4	CAMISA MANGA LARGA DE MEZCLILLA			NO CONCURSA
5	CARETA PARA SOLDAR			NO CONCURSA
6	CASCO DE SEGURIDAD COLOR AMARILLO			NO CONCURSA
7	CHALECO REFLEJANTE COLOR NARANJA CON VISTA AMARILLO LIMÓN			NO CONCURSA
8	EQUIPO DE PROTECCIÓN APÍCOLA			NO CONCURSA
9	FAJA SACROLUMBAR COLOR NEGRO CON TIRANTES AJUSTABLES			NO CONCURSA
10	GORRA TIPO BEISBLERA COLOR AZUL MARINO DE TELA GABARDINA CON LOGOTIPO OFICIAL BORDADO	•		
11	GUANTE AFELPADO PARA SOLDADOR			NO CONCURSA
12	GUANTE DE CARNAZA DE SEGURIDAD CORTOS, CON CINTURÓN DE SEGURIDAD	•		
13	GUANTE DE PIEL PARA ELECTRICISTA	•		
14	GUANTE DE PLÁSTICO			NO CONCURSA
15	GUANTES PARA PROTECCIÓN QUÍMICA			NO CONCURSA
16	GUANTES TEJIDOS DE ALGODÓN CON PUNTOS PVC			NO CONCURSA
17	IMPERMEABLE AMARILLO DIELECTRICO TIPO GABARDINA CON CAPUCHA INTEGRADA CON BOTONES DE PLÁSTICO, CON LOGOTIPO OFICIAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO AL FRENTE DEL LADO IZQUIERDO SERIGRAFIADO			NO CONCURSA
18	IMPERMEABLE AMARILLO TIPO PANTALÓN Y CAMISA CON PIÉ DE CUELLO EN TELA 100% ALGODÓN, CON LOGOTIPO OFICIAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO AL FRENTE DEL LADO IZQUIERDO SERIGRAFIADO			NO CONCURSA
19	IMPERMEABLE AMARILLO TIPO PONCHO CON PIÉ DE CUELLO EN TELA 100% ALGODÓN, CON LOGOTIPO OFICIAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO AL FRENTE DEL LADO IZQUIERDO SERIGRAFIADO			NO CONCURSA

*Handwritten signature or mark*

*Handwritten mark*

LICITANTE: FACTOR ASOCIADO EN SOLUCIONES TECNOLÓGICAS, S.A. DE C.V.

LOTE	DESCRIPCIÓN	CUMPLE ESPECIFICACIONES		OBSERVACIONES
		SI	NO	
20	LENTES PANORÁMICOS CLAROS		NO CONCURSA	
21	LENTES PANORÁMICOS NEGROS		NO CONCURSA	
22	MALLAS DE COCINA CAJA CON 50 PIEZAS		NO CONCURSA	
23	MANDIL DE PLÁSTICO		NO CONCURSA	
24	MANDILES DE TELA MASCOTA		NO CONCURSA	
25	MANGAS DE CUERO PARA SOLDADOR		NO CONCURSA	
26	MASCARILLA CUBRE BOCA		NO CONCURSA	
27	OREJERAS		NO CONCURSA	
28	OVEROL TIPO FORENSE DESECHABLE		NO CONCURSA	
29	PETO PARA SOLDADOR		NO CONCURSA	
30	POLAINAS PARA SOLDADOR		NO CONCURSA	
31	RESPIRADORES MEDIA CARA CON SUS CARTUCHOS Y FILTROS		NO CONCURSA	



LCP. ERNESTO MANUEL GONZÁLEZ DE LA TORRE  
 PRESIDENTE COMISIÓN DE SEGURIDAD E HIGIENE  
 SECCION 01 SUTSET



**DICTAMEN TÉCNICO DE INDUSTRIAL ROCAVA S.A de C.V.**

<b>B.- Documentos que integran la Propuesta Técnica.</b>			
<b>INDUSTRIAL ROCAVA S.A. DE C.V.</b>			
<b>Anexo 1.</b>	Escrito para acreditar la existencia legal del Licitante y la personalidad jurídica de su representante mediante el cual el firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada.	CUMPLE	
<b>Anexo 2.</b>	Escrito en el que manifieste la aceptación de los términos de las Bases de la Licitación Pública.	CUMPLE	
<b>Anexo 3.</b>	Escrito bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse impedidos para participar, en los términos del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco	CUMPLE	
<b>Anexo 4.</b>	Escrito de declaración de integridad, manifestando bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la Convocante, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que le otorguen condiciones ventajosas con relación a los demás participantes	CUMPLE	
<b>Anexo 5.</b>	Escrito en el cual el Licitante manifieste que cuenta con la capacidad técnica y financiera para proporcionar el servicio objeto de la presente licitación.	CUMPLE	
<b>Anexo 6.</b>	Escrito donde señale domicilio en esta ciudad, teléfono y correo electrónico para oír y recibir toda clase de citas y notificaciones.	CUMPLE	
7	Carta del fabricante y del representante de la marca en México, firmadas por su representante legal, en el que se indiquen las cantidades y modelos de las luminarias ofertadas, los	CUMPLE	EL LICITANTE ES EL REPRESENTANTE DE LA MARCA DEL FABRICANTE EN MÉXICO.



	<p>plazos de garantía aparando todos los elementos de las luminarias y la aceptación de ser obligado solidario en los tiempos de entrega. En caso de fabricantes nacionales, deberá acreditar sus cartas suscritas por el representante legal y presentar su poder notarial específico. En caso de fabricantes extranjeros que tienen su oficina de representación en México, deberán de acreditar su participación por el representante legal y presentar su poder notarial específico. Si es un fabricante extranjero que no tiene su oficina de representación en México, deberá de acreditar su personalidad con la carta de del funcionario extranjero que tenga la facultad legal para designar a persona moral en México que pueda representarlos.</p>		
8	Carta del fabricante firmada por el responsable de ventas para México, en la que certifiquen los datos de la empresa representante de la marca en México, quien deberá tener cuando menos 3 años con la representación.	CUMPLE	
9	Programa de trabajo del servicio objeto de la presente licitación con fechas de entrega, con un plazo máximo de ejecución de 95 días naturales, contados a partir de la comunicación del fallo, de acuerdo con la información de los numerales 6 y 7 del anexo 7.	CUMPLE	
10	Propuesta técnica para cada lote ofertado de conformidad con los requerimientos indicados en el numeral 8 del anexo 7	CUMPLE	
11	Especificaciones técnicas del servicio a contratar, de conformidad con los requerimientos indicados en el numeral 9 del anexo 7. (VER TABLA 1 del presente documento)	CUMPLE	REVISAR EVALUACIÓN TABLA 1 DEL PRESENTE DOCUMENTO.
11.1	Prueba de las 6,000 horas relativas la NOM-031-ENER-2013	CUMPLE	
12	Catálogos o fichas técnicas con datos de página WEB oficial del fabricante, de las luminarias a ofertar para cada uno de los lotes indicados en el numeral 5 del Anexo 7, que contenga la siguiente	CUMPLE	REVISAR EVALUACIÓN TABLA 1 DEL PRESENTE DOCUMENTO. FUE POSIBLE VALIDAR LOS ARCHIVOS .IES EN LA PÁGINA OFICIAL DEL FABRICANTE. VALIDA TORNILLERIA

	<p>información de las características técnicas de la tecnología de iluminación y control.</p> <table border="1"> <tr><td>Consumo de energía nominal.</td><td>✓</td></tr> <tr><td>Tensión nominal.</td><td>✓</td></tr> <tr><td>Factor de potencia.</td><td>✓</td></tr> <tr><td>Frecuencia de operación.</td><td>✓</td></tr> <tr><td>Distorsión Armónica Total (DAT).</td><td>✓</td></tr> <tr><td>Flujo luminoso mínimo.</td><td>✓</td></tr> <tr><td>Flujo luminoso de deslumbramiento.</td><td>✓</td></tr> <tr><td>Índice de reproducción cromática mínima (IRC)</td><td>✓</td></tr> <tr><td>Vida útil mínima.</td><td>X</td></tr> <tr><td>Pintura del Luminario.</td><td>✓</td></tr> <tr><td>Tornillería.</td><td>X</td></tr> <tr><td>Inclinación.</td><td>✓</td></tr> <tr><td>Curva Fotométrica.</td><td>✓</td></tr> <tr><td>Base (Receptáculo) de foto control.</td><td>✓</td></tr> <tr><td>Atenuación.</td><td>✓</td></tr> <tr><td>Protección contra Transitorios y Descargas Atmosféricas.</td><td>✓</td></tr> <tr><td>Temperatura del color correlacionada nominal (TCC).</td><td>✓</td></tr> <tr><td>Garantía de 10 años (publicada)</td><td>✓</td></tr> <tr><td>Archivo .ies</td><td>✓</td></tr> </table>	Consumo de energía nominal.	✓	Tensión nominal.	✓	Factor de potencia.	✓	Frecuencia de operación.	✓	Distorsión Armónica Total (DAT).	✓	Flujo luminoso mínimo.	✓	Flujo luminoso de deslumbramiento.	✓	Índice de reproducción cromática mínima (IRC)	✓	Vida útil mínima.	X	Pintura del Luminario.	✓	Tornillería.	X	Inclinación.	✓	Curva Fotométrica.	✓	Base (Receptáculo) de foto control.	✓	Atenuación.	✓	Protección contra Transitorios y Descargas Atmosféricas.	✓	Temperatura del color correlacionada nominal (TCC).	✓	Garantía de 10 años (publicada)	✓	Archivo .ies	✓		<p>CON CARTA DEL FABRICANTE Y PRESENTACIÓN DE REPORTE ASTM B117-07A O ASTM B117-11 O EQUIVALENTE UNE. VALIDA VIDA UTIL CON PRUEBA DE 6,000 HRS QUE DEMUESTRA FLUJO LUMINOSO TOTAL MÍNIMO MANTENIDO A LAS 6,000 HRS DE 97.9%</p>
Consumo de energía nominal.	✓																																								
Tensión nominal.	✓																																								
Factor de potencia.	✓																																								
Frecuencia de operación.	✓																																								
Distorsión Armónica Total (DAT).	✓																																								
Flujo luminoso mínimo.	✓																																								
Flujo luminoso de deslumbramiento.	✓																																								
Índice de reproducción cromática mínima (IRC)	✓																																								
Vida útil mínima.	X																																								
Pintura del Luminario.	✓																																								
Tornillería.	X																																								
Inclinación.	✓																																								
Curva Fotométrica.	✓																																								
Base (Receptáculo) de foto control.	✓																																								
Atenuación.	✓																																								
Protección contra Transitorios y Descargas Atmosféricas.	✓																																								
Temperatura del color correlacionada nominal (TCC).	✓																																								
Garantía de 10 años (publicada)	✓																																								
Archivo .ies	✓																																								
13	<p>Catálogos o fichas técnicas con datos de página WEB oficial del fabricante, del protector de la luminaria para variaciones en el flujo de suministro de energía eléctrica y el sistema de monitoreo vehicular, solicitados para el lote 5, numeral 5.5 del anexo 7. (Es opcional que se tenga en la página oficial de los fabricantes)</p>	CUMPLE	<p>PRESENTA TAMBIÉN CARTA DEL FABRICANTE.</p>																																						
14	<p>Copia certificada por el fabricante del certificado vigente de la NOM-031-ENER-2012, de las luminarias a ofertar para cada uno de los lotes indicados en el numeral 5 del anexo 7, el mismo deberá contener los datos exactos del modelo y potencia ofertados. (CERTIFICADO POR FEDERATARIO PÚBLICO, CARTA DE FABRICANTE SI EL TITULAR</p>	CUMPLE	<p>PRESENTA COPIAS DE LOS CERTIFICADOS VALIDADOS POR FEDATARIO PÚBLICO Y CON CARTA DEL FABRICANTE. CERTIFICADOS ESTAN A NOMBRE DEL LICITANTE.</p>																																						

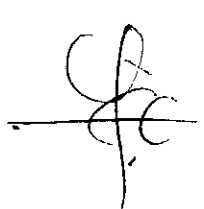
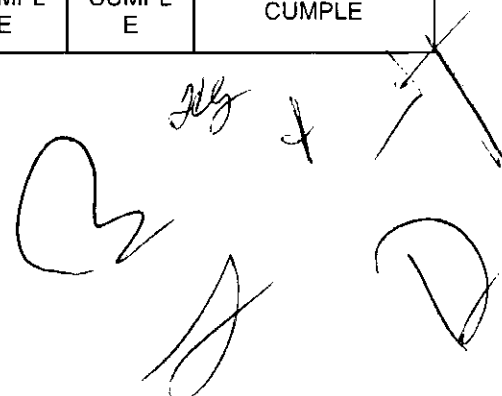
	DE LA NOM ES DISTINTO AL LICITANTE)		
15	Certificado bajo la norma NMX-D-122-vigente por un periodo de prueba de al menos 1,000 horas, o certificado de cumplimiento de los estándares ASTM B117-07a o ASTM B117-11 o certificado de cumplimiento bajo las normas UNE; que demuestre la resistencia a ambiente salino y corrosión, para los materiales o recubrimientos de protección del cuerpo o carcasa de las luminarias a ofertar para cada uno de los lotes indicados en el numeral 5 del anexo 7 (OPCIONAL)	CUMPLE	
16	Copia del certificado de cumplimiento de impacto Ambiental RoHs, para mínimo un modelo de la misma marca y familia de los modelos ofertados por el licitante, en concordancia a lo establecido en el artículo 5 fracción XIII, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. (OPCIONAL)	CUMPLE	
17	Copia de constancia de ahorro de energía vigente, emitida por la Comisión Federal de Electricidad a través del Programa de Ahorro de Energía del Sector Eléctrico (PAESE), para las luminarias ofertadas en los casos clasificados como circuitos no medidos, en el numeral 5 del anexo 7.	CUMPLE	
18	Carta o póliza de garantía del fabricante por un periodo mínimo de 10 años de las luminarias a ofertar para cada uno de los lotes indicados en el numeral 5 del anexo 7. No se aceptarán garantías con validez especial.	CUMPLE	
19	Certificado de prueba realizada con base en la norma NMX-J-651-ANCE-2011 o NMX-J-529-ANCE o su equivalente estándar internacional, que demuestre la clasificación de grado de protección para el conjunto óptico, con un valor mínimo de IP66, por familia de las luminarias a ofertar para cada uno de los lotes indicados en el numeral 5 del anexo 7.	CUMPLE	

20	Informe vigente por un laboratorio acreditado, de la prueba de protección contra Impacto en la carcasa con base a la norma NMX-J-627-ANCE, referente al grado de protección proporcionado por la envoltura de equipos electrónicos en contra de impactos mecánicos, con grado mínimo IK09, por fabricante siempre y cuando dicho modelo pertenezca a una de las familias de las luminarias a ofertar para cada uno de los lotes indicados en el numeral 5 del anexo 7.	CUMPLE	
21	Estudio de cumplimiento normativo conforme a la plataforma SEAD y archivos fotométricos en formato digital tipo [".ies"] en USB, para cada vialidad tipo, de las luminarias a ofertar. Numeral 4 del anexo 7 ( se reviso que se entregue en formato tanto impreso como digital)	CUMPLE	
22	Resultados obtenidos del estudio de cumplimiento normativo conforme a la plataforma SEAD y cualquiera de los siguientes software: DIALUX EVO, DIALUX 4.12 o VISUAL, en el formato establecido en el numeral 10 del Anexo 7. (VER TABLA 2 del presente documento)	CUMPLE	REVISAR EVALUACIÓN TABLA 2 DEL PRESENTE DOCUMENTO.
23	Prueba de validación de flujo lumínico por un laboratorio nacional o internacional según el método indicado de la NOM-031-ENER-2012, conforme al numeral 5.6 del Anexo 7. Se debe de presentar cuando mínimo para un luminario ofertad por fabricante donde se pueda validar que el flujo luminoso total sea mayor o igual al presentado en su ficha técnica.	CUMPLE	
24	<u>Anexo 8. Para cumplir tiempos de ejecución.</u>	CUMPLE	

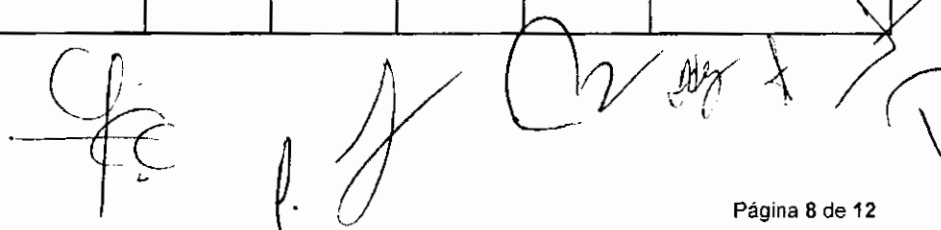
**CUMPLIMIENTO/NO CUMPLIMIENTO DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE ACUERDO AL ANEXO TECNICO (De acuerdo a la información presentada) TABLA 1 (Numeral 11 propuesta técnica)**

NO	Parámetro a Evaluar	Unidad de medida	Valor a cumplir*	LOTE 1	LOTE 2	LOTE 3	LOTE 4	LOTE 5
1	Cumplimiento NORMATIVO	NA	NA	CUMPL E	CUMPL E	CUMPL E	CUMPL E	CUMPLE
2	Cumplimiento NORMATIVO	NA	NA	CUMPL E	CUMPL E	CUMPL E	CUMPL E	CUMPLE
3	Consumo de energía	Watts [W]	DE ACUERDO A CADA LOTE	CUMPL E	CUMPL E	CUMPL E	CUMPL E	CUMPLE
4	Tensión nominal	Volts [V]	120-277	CUMPL E	CUMPL E	CUMPL E	CUMPL E	CUMPLE
5	Factor de potencia	[%]	Mayor a 90	CUMPL E	CUMPL E	CUMPL E	CUMPL E	CUMPLE
6	Frecuencia de operación	[Hz]	50/60 hz	CUMPL E	CUMPL E	CUMPL E	CUMPL E	CUMPLE
7	Distorsión Armónica Total [DAT]	[%]	menor a 20%	CUMPL E	CUMPL E	CUMPL E	CUMPL E	CUMPLE
8	Flujo luminoso mínimo	Lumen [Lm]	DE ACUERDO A CADA LOTE	CUMPL E	CUMPL E	CUMPL E	CUMPL E	CUMPLE
9	Flujo Luminoso de deslumbramiento	-	Bajo deslumbramiento	CUMPL E	CUMPL E	CUMPL E	CUMPL E	CUMPLE
10	Temperatura del color correlacionada nominal (TCC)	[K]	5,700	CUMPL E	CUMPL E	CUMPL E	CUMPL E	CUMPLE
11	Índice de reproducción cromática mínima (IRC)	-	Igual o mayor a 70	CUMPL E	CUMPL E	CUMPL E	CUMPL E	CUMPLE

12	Vida útil mínima	horas	100,000	CUMPLE, SE VALIDA EL FLUJO LUMINOSO TOTAL MÍNIMO MANTENIDO CON LA PRUEBA DE LAS 6,000 HRS , QUE DEMUESTRA FLUJO LUMINOSO TOTAL MÍNIMO MANTENIDO A LAS 6,000 HRS DE 97.9%				
13	Carcasa o Cuerpo	NA	Materiales resistentes a la corrosión de aluminio, garantizados por 10 años contra la misma, con resistencia a ambientes de alta humedad.	CUMPL E	CUMPL E	CUMPL E	CUMPL E	CUMPLE
14	Pintura del Luminario	-	Pintura Resistente a la corrosión	CUMPL E	CUMPL E	CUMPL E	CUMPL E	CUMPLE
15	Tornillería	-	Materiales resistentes a la corrosión	CUMPLE, VALIDA CON CARTA DEL FABRICANTE Y PRUEBA DE RESISTENCIA.				
16	Inclinación	°[Grados ]	(+/-) 5 como mínimo	CUMPL E	CUMPL E	CUMPL E	CUMPL E	CUMPLE
17	Clasificación grado de protección mínima para el conjunto óptico	[IP]	66 o mayor	CUMPL E	CUMPL E	CUMPL E	CUMPL E	CUMPLE
18	Curva Fotométrica	-	Tipo II, de cualquier subcategoría que acredite los mínimos requeridos mientras que sea tipo II.	CUMPL E	CUMPL E	CUMPL E	CUMPL E	CUMPLE
19	Base (Receptáculo) de foto control	-	Base con Fotoceida de 7 Pines	CUMPL E	CUMPL E	CUMPL E	CUMPL E	CUMPLE

20	Fotocelda (Foto control)	-	3, 5 o 7 pines	CUMPLE, PRESENTA CATALOGO O FICHA TÉCNICA DEL FABRICANTE PARA VALIDAR LA OFERTA DEL LICITANTE, Y PRESENTA CERTIFICACIÓN NOM-003-SCFI-2014 VIGENTE DE LA FOTOCELDA.				
21	Garantía mínima del conjunto	Años	10	CUMPLE, LA FICHA TÉCNICA PUBLICADA POR EL FABRICANTE INDICA 10 AÑOS DE GARANTÍA LO CUAL COINCIDE CON LA INFORMACIÓN PRESENTADA				
22	Protección contra Impacto en la carcasa	[IK]	Mínimo IK09	CUMPL E	CUMPL E	CUMPL E	CUMPL E	CUMPLE
23	Certificación de impacto Ambiental RoHs	-	-	CUMPL E	CUMPL E	CUMPL E	CUMPL E	CUMPLE
24	Constancia de Ahorro de Energía	-	-	CUMPL E	NA	CUMPL E	CUMPL E	NA
25	Atenuación	-	Driver Atenuable / Dimmable de 0-10v	CUMPL E	CUMPL E	CUMPL E	CUMPL E	CUMPLE
26	Presentación de estudios luminicos	NA	NA	NA	NA	CUMPL E	CUMPL E	NA
27	Protección Contra Transitorios y Descargas Atmosféricas	-	Mínimo 10 kv en serie o paralelo	CUMPL E	CUMPL E	CUMPL E	CUMPL E	CUMPLE
28	Protección Adicional al luminario por variaciones atípicas en el suministro eléctrico	Piezas		NA	NA	NA	NA	CUMPLE, PRESENTA FICHAS EN ESPAÑOL Y MUESTRA QUE CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS.



29	Sistema Complementario al luminario para monitoreo vehicular para vialidades de alto flujo y accesos con el propósito de incrementar la seguridad.	Piezas	NA	NA	NA	NA	CUMPLE, PRESENTA FICHAS EN ESPAÑOL Y MUESTRA QUE CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS.
----	--	--------	----	----	----	----	---

**CUMPLIMIENTO/NO CUMPLIMIENTO de Resultados del Estudio de Cumplimiento Normativo Conforme a la Plataforma SEAD y cualquiera de los programas Dialux Evo, Dialux 4.12 ó Visual (De acuerdo a la información presentada) TABLA 2:**

**1) Resultados de Pruebas efectuadas conforme a Parámetros de ILUMINANCIA:**

**1.1) Iluminancia Promedio**

Lote	ILUMINANCIA Luxes promedio calculados por software SEAD / Luxes (lx)	ILUMINANCIA Luxes promedio calculados por software Adicional (Nombre de Software) / Luxes (lx)	Promedio mínimos requeridos por el H. Ayuntamiento (SEAD y Software Adicional) / Luxes (lx)
1	CUMPLE	CUMPLE	≥ 12
2	CUMPLE	CUMPLE	≥ 18
3	CUMPLE	CUMPLE	≥ 18
4	CUMPLE	CUMPLE	≥ 25
5	CUMPLE	CUMPLE	≥ 25

**1.2) Uniformidad Iluminancia**

LOTE	Uniformidad ILUMINANCIA calculados con software SEAD / relación	Uniformidad ILUMINANCIA calculados con software Adicional (Nombre de Software) / relación	Uniformidad máxima requerida por el H. Ayuntamiento / relación (cd /m2)
1	CUMPLE	CUMPLE	3 a 1



LOTE	Uniformidad ILUMINANCIA calculados con software SEAD / relación	Uniformidad ILUMINANCIA calculados con software Adicional (Nombre de Software) / relación	Uniformidad máxima requerida por el H. Ayuntamiento / relación (cd /m2)
2	CUMPLE	CUMPLE	2 a 1
3	CUMPLE	CUMPLE	2 a 1
4	CUMPLE	CUMPLE	3 a 1
5	CUMPLE	CUMPLE	3 a 1

### 1.3) DPEA

LOTE	Área	DPEA obtenidos / (W/m2)	DPEA Requeridos por el H. Ayuntamiento / (W/m2)
1	540	CUMPLE	≤0.25
2	468	CUMPLE	≤0.39
3	810	CUMPLE	≤0.38
4	576	CUMPLE	≤0.53
5	1026	CUMPLE	≤0.49

### 2) Resultados de Pruebas efectuadas conforme a Parámetros de LUMINANCIA:

LOTE	LUMINANCIA Luxes promedio calculados por software SEAD / Luxes (lx)	Promedio mínimos requeridos de Luminancia por el H. Ayuntamiento SEAD / Luxes (lx)	Uniformidad de LUMINANCIA calculados por software SEAD / Relación (cd /m2)	Uniformidad de LUMINANCIA requerida por el H. Ayuntamiento / Relación (cd /m2)
1	CUMPLE	≥ 0.6	CUMPLE	6 a 1
2	CUMPLE	≥ 1.5	CUMPLE	2 a 1
3	CUMPLE	≥ 1.5	CUMPLE	2 a 1
4	CUMPLE	≥ 2	CUMPLE	2 a 1
5	CUMPLE	≥ 2	CUMPLE	3 a 1

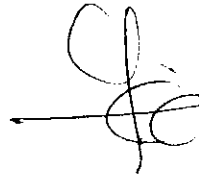
Evaluación de la entrega de muestras solicitadas, de acuerdo con el numeral 2.2 de las bases de licitación y el anexo 7:

LOTE	Cumple / No Cumple	Comentarios
LUMINARIA LOTE 1 (1 pieza)	CUMPLE	

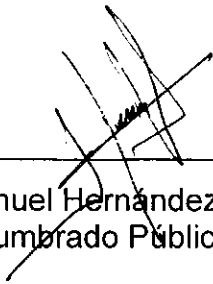
LOTE	Cumple / No Cumple	Comentarios
LUMINARIA LOTE 2 (1 pieza)	CUMPLE	
LUMINARIA LOTE 3 (1 pieza)	CUMPLE	
LUMINARIA LOTE 4 (1 pieza)	CUMPLE	
LUMINARIA LOTE 5 (3 piezas) con: Muestra de luminario (1 pieza), Sistema complementario de Protección al luminario por variaciones atípicas en el suministro eléctrico (1 pieza), Sistema Complementario al luminario para monitoreo vehicular para vialidades de alto flujo y accesos con el propósito de incrementar la seguridad (1 pieza)	CUMPLE	PRESENTA MUESTRAS DEL LOTE COMPLETO, DEL PROTECTOR DE VARIACIONES ATIPICAS EN EL SUMINISTRO ELÉCTRICO ASI COMO DEL SISTEMA DE MONITOREO VEHICULAR, COMO COMPLEMENTO EXTERNO DEL LUMINARIO.
Fotocelda (Foto control) (1 pieza)	CUMPLE	PRESENTA, FICHA TÉCNICA O CATALOGO PARA VALIDAR LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS SOLICITADOS.

Cumplimiento de Características Técnicas del Servicio			
Resultado del análisis cualitativo y detallado de las Propuestas Técnicas evaluadas:			
CUMPLE Técnicamente	( ✓ )		
NO CUMPLE Técnicamente	( )		
Pasa a evaluación económica	( ✓ )		
Propuesta Económica			
Anexo	Propuesta Económica	✓	EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE TABASCO, SE PASA PROPUESTA PARA LA EVALUACIÓN ECONOMICA DE ACUERDO AL DICTAMEN PRESENTADO.

Importe de las Propuesta sin IVA (en pesos)		
IVA (en pesos)		
Importe de las Propuesta con IVA (en pesos)		




Representantes Técnicos



Ing. José Manuel Hernández Jiménez  
 Coord. De Alumbrado Público



Ing. José María Sánchez Ramos  
 Jefe de Proyectos y Admon. De Mtto.







**B.- Documentos que integran la Propuesta Técnica.**

**INDUSTRIAS SOLA BASIC, S.A. DE C.V.**

<b>Anexo 1.</b>	Escrito para acreditar la existencia legal del Licitante y la personalidad jurídica de su representante mediante el cual el firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada.	CUMPLE	
<b>Anexo 2.</b>	Escrito en el que manifieste la aceptación de los términos de las Bases de la Licitación Pública.	CUMPLE	
<b>Anexo 3.</b>	Escrito bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse impedidos para participar, en los términos del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco	CUMPLE	
<b>Anexo 4.</b>	Escrito de declaración de integridad, manifestando bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la Convocante, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que le otorguen condiciones ventajosas con relación a los demás participantes	CUMPLE	
<b>Anexo 5.</b>	Escrito en el cual el Licitante manifieste que cuenta con la capacidad técnica y financiera para proporcionar el servicio objeto de la presente licitación.	CUMPLE	
<b>Anexo 6.</b>	Escrito donde señale domicilio en esta ciudad, teléfono y correo electrónico para oír y recibir toda clase de citas y notificaciones.	NO CUMPLE	EN SU OFICIO LE FALTO SEÑALAR CORREO ELECTRÓNICO Y TELEFÓNO, SIN PERJUICIO DE QUE EXISTA UN NUMERO TELEFONICO EN SUS HOJAS DE LA CUIDAD DE MÉXICO
	Carta del fabricante y del representante de la marca en México, firmadas por su representante legal, en el que se indiquen las cantidades y modelos de las luminarias ofertadas, los plazos de garantía aparando todos los elementos de las luminarias y	CUMPLE	

	<p>la aceptación de ser obligado solidario en los tiempos de entrega. En caso de fabricantes nacionales, deberá acreditar sus cartas suscritas por el representante legal y presentar su poder notarial específico.</p> <p>En caso de fabricantes extranjeros que tienen su oficina de representación en México, deberán de acreditar su participación por el representante legal y presentar su poder notarial específico.</p> <p>Si es un fabricante extranjero que no tiene su oficina de representación en México, deberá de acreditar su personalidad con la carta de del funcionario extranjero que tenga la facultad legal para designar a persona moral en México que pueda representarlos.</p>		
8	Carta del fabricante firmada por el responsable de ventas para México, en la que certifiquen los datos de la empresa representante de la marca en México, quien deberá tener cuando menos 3 años con la representación.	NA	
9	Programa de trabajo del servicio objeto de la presente licitación con fechas de entrega, con un plazo máximo de ejecución de 95 días naturales, contados a partir de la comunicación del fallo, de acuerdo con la información de los numerales 6 y 7 del anexo 7.	CUMPLE	
10	Propuesta técnica para cada lote ofertado de conformidad con los requerimientos indicados en el numeral 8 del anexo 7	NO CUMPLE	EN LA DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO PARA EL LOTE 5 NO INCLUYE: "Suministro, Colocación y puesta en Marcha de Sistema de Monitoreo, Control y Protección de acuerdo a características técnicas."
11	Especificaciones técnicas del servicio a contratar, de conformidad con los requerimientos indicados en el numeral 9 del anexo 7. (VER TABLA 1 del presente documento)	NO CUMPLE	REVISAR EVALUACIÓN TABLA 1 DEL PRESENTE DOCUMENTO.
11.1	Prueba de las 6,000 horas relativas la NOM-031-ENER-2013	NO CUMPLE	NO PRESENTA LAS PRUEBAS DE LAS 6,000 HRS QUE DEMUESTRE FLUJO LUMINOSO TOTAL MÍNIMO MANTENIDO A LAS 6,000 HRS DE 97.9%
12	Catálogos o fichas técnicas con datos de página WEB oficial del	NO CUMPLE	REVISAR EVALUACIÓN TABLA 1 DEL PRESENTE DOCUMENTO. NO

	<p>fabricante, de las luminarias a ofertar para cada uno de los lotes indicados en el numeral 5 del Anexo 7, que contenga la siguiente información de las características técnicas de la tecnología de iluminación y control.</p> <table border="1" data-bbox="307 482 686 1263"> <tr><td>Consumo de energía nominal.</td><td>X</td></tr> <tr><td>Tensión nominal.</td><td>✓</td></tr> <tr><td>Factor de potencia.</td><td>✓</td></tr> <tr><td>Frecuencia de operación.</td><td>✓</td></tr> <tr><td>Distorsión Armónica Total (DAT).</td><td>✓</td></tr> <tr><td>Flujo luminoso mínimo.</td><td>X</td></tr> <tr><td>Flujo luminoso de deslumbramiento.</td><td>✓</td></tr> <tr><td>Índice de reproducción cromática mínima (IRC)</td><td>✓</td></tr> <tr><td>Vida útil mínima.</td><td>✓</td></tr> <tr><td>Pintura del Luminario.</td><td>✓</td></tr> <tr><td>Tornillería.</td><td>✓</td></tr> <tr><td>Inclinación.</td><td>✓</td></tr> <tr><td>Curva Fotométrica.</td><td>✓</td></tr> <tr><td>Base (Receptáculo) de foto control.</td><td>✓</td></tr> <tr><td>Atenuación.</td><td>✓</td></tr> <tr><td>Protección contra Transitorios y Descargas Atmosféricas.</td><td>✓</td></tr> <tr><td>Temperatura del color correlacionada nominal (TCC).</td><td>✓</td></tr> <tr><td>Garantía de 10 años (publicada)</td><td>X</td></tr> <tr><td>Archivo .ies</td><td>X</td></tr> </table>	Consumo de energía nominal.	X	Tensión nominal.	✓	Factor de potencia.	✓	Frecuencia de operación.	✓	Distorsión Armónica Total (DAT).	✓	Flujo luminoso mínimo.	X	Flujo luminoso de deslumbramiento.	✓	Índice de reproducción cromática mínima (IRC)	✓	Vida útil mínima.	✓	Pintura del Luminario.	✓	Tornillería.	✓	Inclinación.	✓	Curva Fotométrica.	✓	Base (Receptáculo) de foto control.	✓	Atenuación.	✓	Protección contra Transitorios y Descargas Atmosféricas.	✓	Temperatura del color correlacionada nominal (TCC).	✓	Garantía de 10 años (publicada)	X	Archivo .ies	X		<p>FUE POSIBLE VALIDAR LOS ARCHIVOS .IES YA QUE NO SE ENCONTRARON EN LA PÁGINA OFICIAL DEL FABRICANTE.</p>
Consumo de energía nominal.	X																																								
Tensión nominal.	✓																																								
Factor de potencia.	✓																																								
Frecuencia de operación.	✓																																								
Distorsión Armónica Total (DAT).	✓																																								
Flujo luminoso mínimo.	X																																								
Flujo luminoso de deslumbramiento.	✓																																								
Índice de reproducción cromática mínima (IRC)	✓																																								
Vida útil mínima.	✓																																								
Pintura del Luminario.	✓																																								
Tornillería.	✓																																								
Inclinación.	✓																																								
Curva Fotométrica.	✓																																								
Base (Receptáculo) de foto control.	✓																																								
Atenuación.	✓																																								
Protección contra Transitorios y Descargas Atmosféricas.	✓																																								
Temperatura del color correlacionada nominal (TCC).	✓																																								
Garantía de 10 años (publicada)	X																																								
Archivo .ies	X																																								
13	<p>Catálogos o fichas técnicas con datos de página WEB oficial del fabricante, del protector de la luminaria para variaciones en el flujo de suministro de energía eléctrica y el sistema de monitoreo vehicular, solicitados para el lote 5, numeral 5.5 del anexo 7. (Es opcional que se tenga en la página oficial de los fabricantes)</p>	NO CUMPLE	NO PRESENTA CATÁLOGOS O FICHAS TÉCNICAS																																						
14	<p>Copia certificada por el fabricante del certificado vigente de la NOM-031-ENER-2012, de las luminarias a ofertar para cada uno de los lotes indicados en el numeral 5 del anexo 7, el mismo deberá contener los datos exactos del modelo y</p>	NO CUMPLE	<p>PRESENTA CERTIFICADO QUE NO APLICA PARA EL LOTE 1, SOLO DEL 2 AL 5 Y NO ESTA CERTIFICADO POR FEDATARIO PUBLICO.</p>																																						

*[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]*

	potencia ofertados. (CERTIFICADO POR FEDERATARIO PÚBLICO, CARTA DE FABRICANTE SI EL TITULAR DE LA NOM ES DISTINTO AL LICITANTE)		
15	Certificado bajo la norma NMX-D-122-vigente por un periodo de prueba de al menos 1,000 horas, o certificado de cumplimiento de los estándares ASTM B117-07a o ASTM B117-11 o certificado de cumplimiento bajo las normas UNE; que demuestre la resistencia a ambiente salino y corrosión, para los materiales o recubrimientos de protección del cuerpo o carcasa de las luminarias a ofertar para cada uno de los lotes indicados en el numeral 5 del anexo 7 (OPCIONAL)	CUMPLE	
16	Copia del certificado de cumplimiento de impacto Ambiental RoHs, para mínimo un modelo de la misma marca y familia de los modelos ofertados por el licitante, en concordancia a lo establecido en el artículo 5 fracción XIII, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. (OPCIONAL)	NA	
17	Copia de constancia de ahorro de energía vigente, emitida por la Comisión Federal de Electricidad a través del Programa de Ahorro de Energía del Sector Eléctrico (PAESE), para las luminarias ofertadas en los casos clasificados como circuitos no medidos, en el numeral 5 del anexo 7.	CUMPLE	
18	Carta o póliza de garantía del fabricante por un periodo mínimo de 10 años de las luminarias a ofertar para cada uno de los lotes indicados en el numeral 5 del anexo 7. No se aceptarán garantías con validez especial.	NO CUMPLE	LA CARTA O POLIZA NO COINCIDE CON LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA NI CON LA PUBLICADA EN LA PAGINA OFICIAL, PRESENTA GARANTIA CON PERIODOS INFERIORES EN EL DRIVER Y EN LA PAGINA OFICIAL DEL FABRICANTE.
19	Certificado de prueba realizada con base en la norma NMX-J-651-ANCE-2011 o NMX-J-529-ANCE o su equivalente estándar internacional, que demuestre la clasificación de grado	CUMPLE	

	de protección para el conjunto óptico, con un valor mínimo de IP66, por familia de las luminarias a ofertar para cada uno de los lotes indicados en el numeral 5 del anexo 7.		
20	Informe vigente por un laboratorio acreditado, de la prueba de protección contra Impacto en la carcasa con base a la norma NMX-J-627-ANCE, referente al grado de protección proporcionado por la envolvente de equipos electrónicos en contra de impactos mecánicos, con grado mínimo IK09, por fabricante siempre y cuando dicho modelo pertenezca a una de las familias de las luminarias a ofertar para cada uno de los lotes indicados en el numeral 5 del anexo 7.	CUMPLE	
21	Estudio de cumplimiento normativo conforme a la plataforma SEAD y archivos fotométricos en formato digital tipo [".ies"] en USB, para cada vialidad tipo, de las luminarias a ofertar. Numeral 4 del anexo 7 ( se reviso que se entregue en formato tanto impreso como digital)	CUMPLE	
22	Resultados obtenidos del estudio de cumplimiento normativo conforme a la plataforma SEAD y cualquiera de los siguientes software: DIALUX EVO, DIALUX 4.12 o VISUAL, en el formato establecido en el numeral 10 del Anexo 7. (VER TABLA 2 del presente documento)	NO CUMPLE	REVISAR EVALUAICÓN TABLA 2 DEL PRESENTE DOCUMENTO.
23	Prueba de validación de flujo lumínico por un laboratorio nacional o internacional según el método indicado de la NOM-031-ENER-2012, conforme al numeral 5.6 del Anexo 7. Se debe de presentar cuando mínimo para un luminario ofertad por fabricante donde se pueda validar que el flujo luminoso total sea mayor o igual al presentado en su ficha técnica.	CUMPLE	
24	<u>Anexo 8. Para cumplir tiempos de ejecución.</u>	NO CUMPLE	NO PRESENTA EL ANEXO 8.

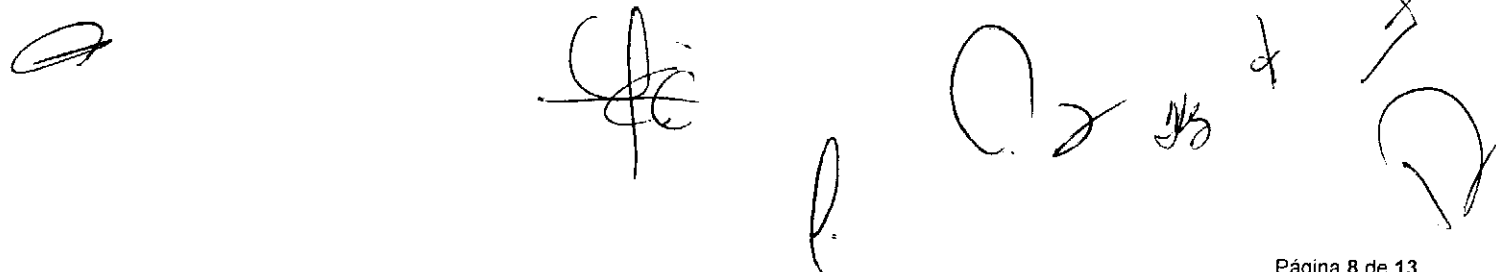


**CUMPLIMIENTO/NO CUMPLIMIENTO DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE ACUERDO AL ANEXO TECNICO (De acuerdo a la información presentada) TABLA 1 (Numeral 11 propuesta técnica)**

N O.	Parámetro a Evaluar	Unidad de medida	Valor a cumplir*	LOTE 1	LOTE 2	LOTE 3	LOTE 4	LOTE 5
1	Cumplimiento o NORMATIVO	NA	NA	NO CUMPLE, SU CERTIFICADO NOM-031-ENER-2012, CON NUMERO 201801A00 522, AMPARA POTENCIAS DE 60 A 165W, SIENDO QUE LA OFERTADA ES DE 50W. NO ENTREGA COPIAS CERTIFICADAS DEL DOCUMENTO.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Cumplimiento o NORMATIVO	NA	NA	NO CUMPLE, NO PRESENTA LAS PRUEBAS DE LAS 6,000 HRS QUE DEMUESTRE FLUJO LUMINOSO TOTAL MÍNIMO MANTENIDO A LAS 6,000 HRS DE 97.9%				

3	Consumo de energía	Watts [W]	DE ACUERDO A CADA LOTE	CUMPLE	NO CUMPLE, LA FICHA TÉCNICA PRESENTADA NO COINCIDE CON LA DE LA PAGINA WEB, DONDE NO SE ESTABLECE EL CONSUMO DE ENERGÍA DE 60W, FUENTE: <a href="http://www.isbmex.com/guias/5.pdf">http://www.isbmex.com/guias/5.pdf</a>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Tensión nominal	Volts [V]	120-277	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Factor de potencia	[%]	Mayor a 90	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Frecuencia de operación	[Hz]	50/60 hz	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	Distorsión Armónica Total [DAT]	[%]	menor a 20%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	Flujo luminoso mínimo	Lumen [Lm]	DE ACUERDO A CADA LOTE	CUMPLE	NO CUMPLE, LA FICHA TÉCNICA PRESENTADA NO COINCIDE CON LA DE LA PAGINA WEB, DONDE NO SE ESTABLECE EL FLUJO LUMINOSO MÍNIMO PARA LUMINARIA DE 60w. FUENTE: <a href="http://www.isbmex.com/guias/5.pdf">http://www.isbmex.com/guias/5.pdf</a>	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE, PRESENTA 18,180.2 LM, NO CUMPLE EL MÍNIMO SOLICITADO.

9	Flujo Luminoso de deslumbramiento	-	Bajo deslumbramiento	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10	Temperatura del color correlacionada nominal (TCC)	[K]	5,700	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11	Índice de reproducción cromática mínima (IRC)	-	Igual o mayor a 70	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
12	Vida útil mínima	horas	100,000	NO CUMPLE, LA FICHA TÉCNICA PRESENTADA NO COINCIDE CON LA DE LA PAGINA WEB, DONDE LA VIDA UTIL DECLARADA SON 50,000 HRS Y LA EMPRESA INDICA 150,000 HRS, NO ES POSIBLE VALIDAR EL FLUJO LUMINOSO TOTAL MÍNIMO MANTENIDO YA QUE NO PRESENTA LA PRUEBA DE LAS 6,000 HRS , FUENTE: <a href="http://www.isbmex.com/guias/5.pdf">http://www.isbmex.com/guias/5.pdf</a>				
13	Carcasa o Cuerpo	NA	Materiales resistentes a la corrosión de aluminio, garantizados por 10 años contra la misma, con resistencia a ambientes de alta humedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
14	Pintura del Luminario	-	Pintura Resistente a la corrosión	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
15	Tornillería	-	Materiales resistentes a la corrosión	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
16	Inclinación	°[Grados]	(+/-) 5 como mínimo	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
17	Clasificación grado de protección mínima para el conjunto óptico	[IP]	66 o mayor	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

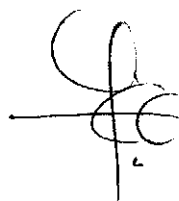
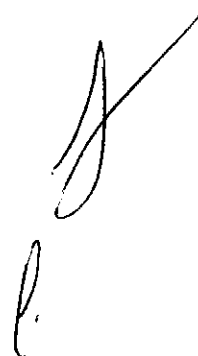


18	Curva Fotométrica	-	Tipo II, de cualquier subcategoría que acredite los mínimos requeridos mientras que sea tipo II.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
19	Base (Receptáculo) de foto control	-	Base con Fococelda de 7 Pines	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
20	Fococelda (Foto control)	-	3, 5 o 7 pines	NO CUMPLE, NO PRESENTA CATALOGO O FICHA TÉCNICA DEL FABRICANTE PARA VALIDAR LA OFERTA DEL LICITANTE, TAMPOCO PRESENTA CERTIFICACIÓN NOM-003-SCFI-2014 VIGENTE DE LA FOTOCELDA.				
21	Garantía mínima del conjunto	Años	10	NO CUMPLE, LA FICHA TÉCNICA PUBLICADA POR EL FABRICANTE INDICA 5 AÑOS DE GARANTÍA LO CUAL NO COINCIDE CON LA INFORMACIÓN PRESENTADA, DE MANERA ADICIONAL SE PRESENTA FICHA TÉCNICA DE SOLALED DRIVE QUE ES UN COMPONENTE DE LA LUMINARIA EL CUAL INDICA UNA GARANTÍA DE 2 AÑOS, FUENTE: <a href="http://www.isbmex.com/guias/5.pdf">http://www.isbmex.com/guias/5.pdf</a>				
22	Protección contra Impacto en la carcasa	[IK]	Minimo IK09	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
23	Certificación de impacto Ambiental RoHS	-	-	NA	NA	NA	NA	NA
24	Constancia de Ahorro de Energía	-	-	CUMPLE	NA	CUMPLE	CUMPLE	NA

25	Atenuación	-	Driver Atenuable / Dimmable de 0-10v	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
26	Presentación de estudios luminicos	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
27	Protección Contra Transitorios y Descargas Atmosféricas	-	Mínimo 10 kv en serie o paralelo	NO CUMPLE, DEBIDO A QUE EN REVISIÓN DE LAS MUESTRAS PRESENTADAS SE IDENTIFICA QUE EL PROTECTOR CONTRA TRANSITORIOS NO SE ENCUENTRA COMO UN ACCESORIO INDEPENDIENTE AL CONTROLADOR (DRIVER) POR LO QUE NO ES POSIBLE REEMPLAZARLO DE MANERA SENCILLA POR FALLAS O MANTENIMIENTO.				
28	Protección Adicional al luminario por variaciones atípicas en el suministro eléctrico	Piezas		NA	NA	NA	NA	NO CUMPLE, NO PRESENTA FICHAS TÉCNICAS NI MUESTRAS
29	Sistema Complementario al luminario para monitoreo vehicular para vialidades de alto flujo y accesos con el propósito de incrementar la seguridad.	Piezas		NA	NA	NA	NA	NO CUMPLE, NO PRESENTA FICHAS TÉCNICAS NI MUESTRAS

**CUMPLIMIENTO/NO CUMPLIMIENTO de Resultados del Estudio de Cumplimiento Normativo Conforme a la Plataforma SEAD y cualquiera de los programas Dialux Evo, Dialux 4.12 ó Visual (De acuerdo a la información presentada) TABLA 2:**

**1) Resultados de Pruebas efectuadas conforme a Parámetros de ILUMINANCIA:  
1.1) Iluminancia Promedio**




Lote	ILUMINANCIA Luxes promedio calculados por software SEAD / Luxes (lx)	ILUMINANCIA Luxes promedio calculados por software Adicional (Nombre de Software) / Luxes (lx)	Promedio minimos requeridos por el H. Ayuntamiento (SEAD y Software Adicional) / Luxes (lx)
1	NO CUMPLE	NO CUMPLE	≥ 12
2	NO CUMPLE	NO CUMPLE	≥ 18
3	NO CUMPLE	NO CUMPLE	≥ 18
4	NO CUMPLE	NO CUMPLE	≥ 25
5	NO CUMPLE	NO CUMPLE	≥ 25

### 1.2) Uniformidad Iluminancia

LOTE	Uniformidad ILUMINANCIA calculados con software SEAD / relación	Uniformidad ILUMINANCIA calculados con software Adicional (Nombre de Software) / relación	Uniformidad máxima requerida por el H. Ayuntamiento / relación (cd /m2)
1	CUMPLE	CUMPLE	3 a 1
2	NO CUMPLE	NO CUMPLE	2 a 1
3	CUMPLE	NO CUMPLE	2 a 1
4	CUMPLE	CUMPLE	3 a 1
5	CUMPLE	CUMPLE	3 a 1

### 1.3) DPEA

LOTE	Área	DPEA obtenidos / (W/m2)	DPEA Requeridos por el H. Ayuntamiento / (W/m2)
1	540	NO CUMPLE	≤0.25
2	468	NO CUMPLE	≤0.39
3	810	NO CUMPLE	≤0.38
4	576	CUMPLE	≤0.53
5	1026	NO CUMPLE	≤0.49

### 2) Resultados de Pruebas efectuadas conforme a Parámetros de LUMINANCIA:

LOTE	LUMINANCIA Luxes promedio calculados por software SEAD / Luxes (lx)	Promedio mínimos requeridos de Luminancia por el H. Ayuntamiento SEAD / Luxes (lx)	Uniformidad de LUMINANCIA calculados por software SEAD / Relación (cd /m2)	Uniformidad de LUMINANCIA requerida por el H. Ayuntamiento / Relación (cd /m2)
1	<b>NO CUMPLE, SE PRESENTAN VALORES DE ILUMINANCIA, NO LUMINANCIA COMO SE SOLICITA.</b>	≥ 0.6	CUMPLE	6 a 1
2		≥ 1.5	NO CUMPLE	2 a 1
3		≥ 1.5	NO CUMPLE	2 a 1
4		≥ 2	NO CUMPLE	2 a 1
5		≥ 2	CUMPLE	3 a 1

**Evaluación de la entrega de muestras solicitadas, de acuerdo con el numeral 2.2 de las bases de licitación y el anexo 7:**


LOTE	Cumple / No Cumple	Comentarios
LUMINARIA LOTE 1 (1 pieza)	CUMPLE	
LUMINARIA LOTE 2 (1 pieza)	CUMPLE	
LUMINARIA LOTE 3 (1 pieza)	CUMPLE	
LUMINARIA LOTE 4 (1 pieza)	CUMPLE	
LUMINARIA LOTE 5 (3 piezas) con: Muestra de luminario (1 pieza), Sistema complementario de Protección al luminario por variaciones atípicas en el suministro eléctrico (1 pieza), Sistema Complementario al luminario para monitoreo vehicular para vialidades de alto flujo y accesos con el propósito de incrementar la seguridad (1 pieza)	NO CUMPLE	NO PRESENTA MUESTRAS DEL LOTE COMPLETO, DEL PROTECTOR DE VARIACIONES ATÍPICAS EN EL SUMINISTRO ELÉCTRICO ASÍ COMO DEL SISTEMA DE MONITOREO VEHICULAR, COMO PARTE INTEGRAL DE LA LUMINARIA NI COMO COMPLEMENTO EXTERNO DE LA MISMA.
Fotocelda (Foto control) (1 pieza)	NO CUMPLE	NO PRESENTA, FICHA TÉCNICA O CATALOGO PARA VALIDAR LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

LOTE	Cumple / No Cumple	Comentarios
		SOLICITADOS.

Cumplimiento de Características Técnicas del Servicio		
<b>Resultado del análisis cualitativo y detallado de las Propuestas Técnicas evaluadas:</b>		
CUMPLE Técnicamente	( )	
NO CUMPLE Técnicamente	( X )	
Pasa a evaluación económica	( )	
Propuesta Económica		
Anexo	Propuesta Económica	<p style="text-align: center;"><b>X</b></p> <p>EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO, SE DEVUELVE PROPUESTA ECONOMICA POR NO PASAR LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE ACUERDO AL DICTAMEN PRESENTADO.</p>
Importe de las Propuesta sin IVA (en pesos)	NA	
IVA (en pesos)	NA	
Importe de las Propuesta con IVA (en pesos)	NA	

Representantes Técnicos

  
Ing. José Manuel Hernández Jiménez  
Coord. De Alumbrado Público

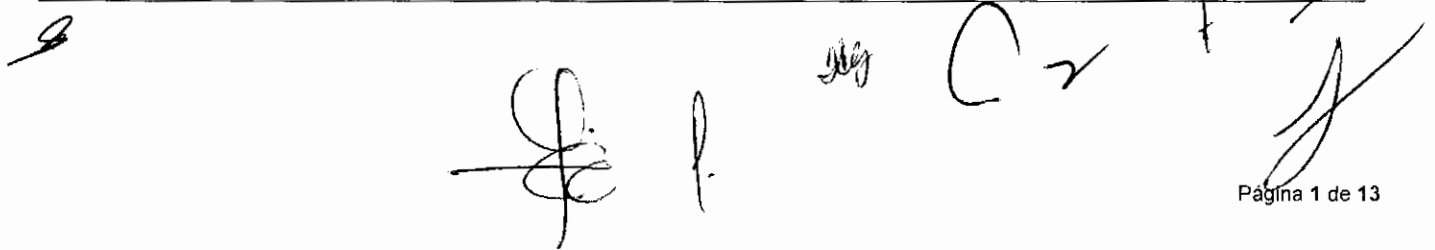
  
Ing. José María Sánchez Ramos  
Jefe de Proyectos y Admon. De Mto.



**DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA PROPUESTA TÉCNICA.**

**LOGISMAD LOGÍSTICA EN MADERA S. DE R.L. DE C.V.**

<b>Anexo 1</b>	Escrito para acreditar la existencia legal del Licitante y la personalidad jurídica de su representante mediante el cual el firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada.	CUMPLE	
<b>Anexo 2</b>	Escrito en el que manifieste la aceptación de los términos de las Bases de la Licitación Pública.	CUMPLE	
<b>Anexo 3</b>	Escrito bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse impedidos para participar, en los términos del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco	CUMPLE	
<b>Anexo 4</b>	Escrito de declaración de integridad, manifestando bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la Convocante, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que le otorguen condiciones ventajosas con relación a los demás participantes	CUMPLE	
<b>Anexo 5</b>	Escrito en el cual el Licitante manifieste que cuenta con la capacidad técnica y financiera para proporcionar el servicio objeto de la presente licitación.	CUMPLE	
<b>Anexo 6</b>	Escrito donde señale domicilio en esta ciudad, teléfono y correo electrónico para oír y recibir toda clase de citas y notificaciones.	CUMPLE	
<b>Anexo 7</b>	Carta del fabricante y del representante de la marca en México, firmadas por su representante legal, en el que se indiquen las cantidades y modelos de las luminarias ofertadas, los plazos de garantía aparando todos los elementos de las luminarias y la aceptación de ser obligado solidario en los tiempos de entrega. En caso de fabricantes nacionales, deberá acreditar sus cartas	NO CUMPLE	LA CARTA NO ESTA FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL FABRICANTE, ESTA FIRMADA POR LA GERENCIA COMERCIAL.



	<p>suscritas por el representante legal y presentar su poder notarial específico. En caso de fabricantes extranjeros que tienen su oficina de representación en México, deberán de acreditar su participación por el representante legal y presentar su poder notarial específico. Si es un fabricante extranjero que no tiene su oficina de representación en México, deberá de acreditar su personalidad con la carta de del funcionario extranjero que tenga la facultad legal para designar a persona moral en México que pueda representarlos.</p>						
8	<p>Carta del fabricante firmada por el responsable de ventas para México, en la que certifiquen los datos de la empresa representante de la marca en México, quien deberá tener cuando menos 3 años con la representación.</p>	NA					
9	<p>Programa de trabajo del servicio objeto de la presente licitación con fechas de entrega, con un plazo máximo de ejecución de 95 días naturales, contados a partir de la comunicación del fallo, de acuerdo con la información de los numerales 6 y 7 del anexo 7.</p>	NO CUMPLE	<p>ENTREGAN DOS PROGRAMAS DE TRABAJO UNO DE 7 SEMANAS Y OTRO DE 13.</p>				
10	<p>Propuesta técnica para cada lote ofertado de conformidad con los requerimientos indicados en el numeral 8 del anexo 7</p>	CUMPLE					
11	<p>Especificaciones técnicas del servicio a contratar, de conformidad con los requerimientos indicados en el numeral 9 del anexo 7. (VER TABLA 1 del presente documento)</p>	NO CUMPLE	<p>REVISAR EVALUACIÓN TABLA 1 DEL PRESENTE DOCUMENTO. ADICIONALMENTE LAS TABLAS PRESENTADAS NO ESTAN LLENADAS EN SU TOTALIDAD.</p>				
11.1	<p>Prueba de las 6,000 horas relativas la NOM-031-ENER-2013</p>	NO CUMPLE	<p>NO CUMPLE, NO PRESENTA LAS PRUEBAS DE LAS 6,000 HRS QUE DEMUESTRE FLUJO LUMINOSO TOTAL MÍNIMO MANTENIDO A LAS 6,000 HRS DE 97.9%.</p>				
12	<p>Catálogos o fichas técnicas con datos de página WEB oficial del fabricante, de las luminarias a ofertar para cada uno de los lotes indicados en el numeral 5 del Anexo 7, que contenga la siguiente información de las características técnicas de la tecnología de iluminación y control.</p> <table border="1" data-bbox="310 1705 686 1783"> <tr> <td>Consumo de energía nominal.</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Tensión nominal.</td> <td>✓</td> </tr> </table>	Consumo de energía nominal.	X	Tensión nominal.	✓	NO CUMPLE	<p>REVISAR EVALUACIÓN TABLA 1 DEL PRESENTE DOCUMENTO. NO FUE POSIBLE VALIDAR LOS ARCHIVOS .IES YA QUE NO SE ENCONTRARON EN LA PÁGINA OFICIAL DEL FABRICANTE.</p>
Consumo de energía nominal.	X						
Tensión nominal.	✓						

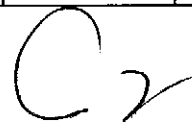
	<table border="1"> <tr><td>Factor de potencia.</td><td>✓</td></tr> <tr><td>Frecuencia de operación.</td><td>✓</td></tr> <tr><td>Distorsión Armónica Total (DAT).</td><td>✓</td></tr> <tr><td>Flujo luminoso mínimo.</td><td>X</td></tr> <tr><td>Flujo luminoso de deslumbramiento.</td><td>✓</td></tr> <tr><td>Índice de reproducción cromática mínima (IRC)</td><td>✓</td></tr> <tr><td>Vida útil mínima.</td><td>✓</td></tr> <tr><td>Pintura del Luminario.</td><td>✓</td></tr> <tr><td>Tornillería.</td><td>X</td></tr> <tr><td>Inclinación.</td><td>X</td></tr> <tr><td>Curva Fotométrica.</td><td>✓</td></tr> <tr><td>Base (Receptáculo) de foto control.</td><td>X</td></tr> <tr><td>Atenuación.</td><td>X</td></tr> <tr><td>Protección contra Transitorios y Descargas Atmosféricas.</td><td>✓</td></tr> <tr><td>Temperatura del color correlacionada nominal (TCC).</td><td>X</td></tr> <tr><td>Garantía de 10 años (publicada)</td><td>✓</td></tr> <tr><td>Archivo .ies</td><td>X</td></tr> </table>	Factor de potencia.	✓	Frecuencia de operación.	✓	Distorsión Armónica Total (DAT).	✓	Flujo luminoso mínimo.	X	Flujo luminoso de deslumbramiento.	✓	Índice de reproducción cromática mínima (IRC)	✓	Vida útil mínima.	✓	Pintura del Luminario.	✓	Tornillería.	X	Inclinación.	X	Curva Fotométrica.	✓	Base (Receptáculo) de foto control.	X	Atenuación.	X	Protección contra Transitorios y Descargas Atmosféricas.	✓	Temperatura del color correlacionada nominal (TCC).	X	Garantía de 10 años (publicada)	✓	Archivo .ies	X		
Factor de potencia.	✓																																				
Frecuencia de operación.	✓																																				
Distorsión Armónica Total (DAT).	✓																																				
Flujo luminoso mínimo.	X																																				
Flujo luminoso de deslumbramiento.	✓																																				
Índice de reproducción cromática mínima (IRC)	✓																																				
Vida útil mínima.	✓																																				
Pintura del Luminario.	✓																																				
Tornillería.	X																																				
Inclinación.	X																																				
Curva Fotométrica.	✓																																				
Base (Receptáculo) de foto control.	X																																				
Atenuación.	X																																				
Protección contra Transitorios y Descargas Atmosféricas.	✓																																				
Temperatura del color correlacionada nominal (TCC).	X																																				
Garantía de 10 años (publicada)	✓																																				
Archivo .ies	X																																				
13	Catálogos o fichas técnicas con datos de página WEB oficial del fabricante, del protector de la luminaria para variaciones en el flujo de suministro de energía eléctrica y el sistema de monitoreo vehicular, solicitados para el lote 5, numeral 5.5 del anexo 7. (Es opcional que se tenga en la página oficial de los fabricantes)	NO CUMPLE	NO PRESENTA CATÁLOGOS O FICHAS TÉCNICAS																																		
14	Copia certificada por el fabricante del certificado vigente de la NOM-031-ENER-2012, de las luminarias a ofertar para cada uno de los lotes indicados en el numeral 5 del anexo 7, el mismo deberá contener los datos exactos del modelo y potencia ofertados. (CERTIFICADO POR FEDERATARIO PÚBLICO, CARTA DE FABRICANTE SI EL TITULAR DE LA NOM ES DISTINTO AL LICITANTE)	NO CUMPLE	NO CUMPLE, YA QUE NO CUENTA CON TODAS LAS POTENCIAS OFERTADAS, NO PRESENTA CERTIFICADO VALIDADO POR FEDATARIO PÚBLICO.																																		
15	Certificado bajo la norma NMX-D-122-vigente por un periodo de prueba de al menos 1,000 horas, o certificado de cumplimiento de los estándares ASTM B117-07a o ASTM B117-11 o certificado de cumplimiento bajo las normas UNE; que demuestre la resistencia a ambiente	CUMPLE																																			

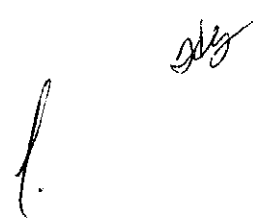
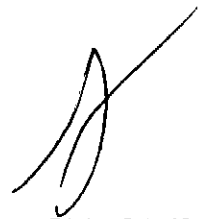
	salino y corrosión, para los materiales o recubrimientos de protección del cuerpo o carcasa de las luminarias a ofertar para cada uno de los lotes indicados en el numeral 5 del anexo 7 (OPCIONAL)		
16	Copia del certificado de cumplimiento de impacto Ambiental RoHs, para mínimo un modelo de la misma marca y familia de los modelos ofertados por el licitante, en concordancia a lo establecido en el artículo 5 fracción XIII, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. (OPCIONAL)	NA	
17	Copia de constancia de ahorro de energía vigente, emitida por la Comisión Federal de Electricidad a través del Programa de Ahorro de Energía del Sector Eléctrico (PAESE), para las luminarias ofertadas en los casos clasificados como circuitos no medidos, en el numeral 5 del anexo 7.	NO CUMPLE	NO PRESENTA CONSTANCIAS.
18	Carta o póliza de garantía del fabricante por un periodo mínimo de 10 años de las luminarias a ofertar para cada uno de los lotes indicados en el numeral 5 del anexo 7. No se aceptarán garantías con validez especial.	CUMPLE	
19	Certificado de prueba realizada con base en la norma NMX-J-651-ANCE-2011 o NMX-J-529-ANCE o su equivalente estándar internacional, que demuestre la clasificación de grado de protección para el conjunto óptico, con un valor mínimo de IP66, por familia de las luminarias a ofertar para cada uno de los lotes indicados en el numeral 5 del anexo 7.	CUMPLE	
20	Informe vigente por un laboratorio acreditado, de la prueba de protección contra Impacto en la carcasa con base a la norma NMX-J-627-ANCE, referente al grado de protección proporcionado por la envolvente de equipos electrónicos en contra de impactos mecánicos, con grado mínimo IK09, por fabricante siempre y cuando dicho modelo pertenezca a una de las familias de las luminarias a ofertar para cada uno de los lotes indicados en el numeral 5 del anexo 7.	NO CUMPLE	PRESENTA PRUEBA CON RESULTADO IK 08.
21	Estudio de cumplimiento normativo conforme a la plataforma SEAD y archivos fotométricos en formato digital tipo [".ies"] en USB, para cada vialidad	NO CUMPLE	NO ENTREGA ARCHIVOS DE TRABAJO EN DIGITAL NI ESTUDIOS EN FORMATO IMPRESO DE

	tipo, de las luminarias a ofertar. Numeral 4 del anexo7 ( se reviso que se entregue en formato tanto impreso como digital)		SOFTWARE SEAD.
22	Resultados obtenidos del estudio de cumplimiento normativo conforme a la plataforma SEAD y cualquiera de los siguientes software: DIALUX EVO, DIALUX 4.12 o VISUAL, en el formato establecido en el numeral 10 del Anexo 7. (VER TABLA 2 del presente documento)	NO CUMPLE	REVISAR EVALUACIÓN TABLA 2 DEL PRESENTE DOCUMENTO. NO SE APEGA AL FORMATO ESTABLECIDO.
23	Prueba de validación de flujo lumínico por un laboratorio nacional o internacional según el método indicado de la NOM-031-ENER-2012, conforme al numeral 5.6 del Anexo 7. Se debe de presentar cuando mínimo para un luminario ofertad por fabricante donde se pueda validar que el flujo luminoso total sea mayor o igual al presentado en su ficha técnica.	NO CUMPLE	NO PRESENTA RESULTADOS CON UN FLUJO MAYOR O IGUAL A LOS PRESENTADOS EN LA FICHA TÉCNICA.
24	<u>Anexo 8. Para cumplir tiempos de ejecución.</u>	NO CUMPLE	NO PRESENTA EL ANEXO 8.

**CUMPLIMIENTO/NO CUMPLIMIENTO DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE ACUERDO AL ANEXO TECNICO (De acuerdo a la información presentada) TABLA 1 (Numeral 11 propuesta técnica)**

N O.	Parámetro a Evaluar	Unidad de medida	Valor a cumplir*	LOTE 1	LOTE 2	LOTE 3	LOTE 4	LOTE 5
------	---------------------	------------------	------------------	--------	--------	--------	--------	--------

1	Cumplimiento NORMATIVO	NA	NA	CUMPLE	NO CUMPLE, SU CERTIFICA DO NOM-031-ENER-2012, CON NUMERO 201701C115 82, YA QUE NO AMPARA POTENCIAS DE 60W COMO ESTABLECE PARA ESTE LOTE NO ENTRGA COPIAS CERTIFICA DAS DEL DOCUMENT O.	NO CUMPLE, SU CERTIFICA DO NOM-031-ENER-2012, CON NUMERO 201701C115 82, YA QUE NO AMPARA POTENCIAS DE 100W COMO ESTABLECE PARA ESTE LOTE NO ENTRGA COPIAS CERTIFICA DAS DEL DOCUMENT O.	NO CUMPLE, SU CERTIFICA DO NOM-031-ENER-2012, CON NUMERO 201701C115 82, YA QUE NO AMPARA POTENCIAS DE 100W COMO ESTABLECE PARA ESTE LOTE NO ENTRGA COPIAS CERTIFICA DAS DEL DOCUMENT O.	CUMPLE
2	Cumplimiento NORMATIVO	NA	NA	NO CUMPLE, NO PRESENTA LAS PREUBAS DE LAS 6,000 HRS QUE DEMUESTRE FLUJO LUMINOSO TOTAL MÍNIMO MANTENIDO A LAS 6,000 HRS DE 97.9%, PRESENTA DOS CERTIFICADOS AMBOS NO PUEDEN CUMPLIR CON LAS 6,000 HRS DE ACUERDO A LA FECHA DE EMISION.				
3	Consumo de energía	Watts [W]	DE ACUERDO A CADA LOTE	CUMPLE	NO CUMPLE, LA FICHA TÉCNICA PRESENTA DA INDICA UN CONSUMO DE 69W NO INDICA NINGUNA DE 60W COMO LO INDICA EN PUNTO 9.2 DEL ANEXO 7.	NO CUMPLE, LA FICHA TÉCNICA PRESENTA DA INDICA UN CONSUMO DE 104W NO INDICA NINGUNA DE 100W COMO LO INDICA EN PUNTO 9.3 DEL ANEXO 7.	NO CUMPLE, LA FICHA TÉCNICA PRESENTA DA INDICA UN CONSUMO DE 104W NO INDICA NINGUNA DE 100W COMO LO INDICA EN PUNTO 9.3 DEL ANEXO 7.	CUMPLE
4	Tensión nominal	Volts [V]	120-277	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

5	Factor de potencia	[%]	Mayor a 90	NO CUMPLE, INDICA UN RANGO DE .88 A .96 SIN INDICAR A QUE MODELO SE REFIERE.	NO CUMPLE, INDICA UN RANGO DE .88 A .96 SIN INDICAR A QUE MODELO SE REFIERE.	NO CUMPLE, INDICA UN RANGO DE .88 A .96 SIN INDICAR A QUE MODELO SE REFIERE.	NO CUMPLE, INDICA UN RANGO DE .88 A .96 SIN INDICAR A QUE MODELO SE REFIERE.	NO CUMPLE, INDICA UN RANGO DE .88 A .96 SIN INDICAR A QUE MODELO SE REFIERE.
6	Frecuencia de operación	[Hz]	50/60 hz	NO CUMPLE NO ES POSIBLE VALIDARLO EN LA FICHA TÉCNICA.	NO CUMPLE NO ES POSIBLE VALIDARLO EN LA FICHA TÉCNICA.	NO CUMPLE NO ES POSIBLE VALIDARLO EN LA FICHA TÉCNICA.	NO CUMPLE NO ES POSIBLE VALIDARLO EN LA FICHA TÉCNICA.	NO CUMPLE NO ES POSIBLE VALIDARLO EN LA FICHA TÉCNICA.
7	Distorsión Armónica Total [DAT]	[%]	menor a 20%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	Flujo luminoso mínimo	Lumen [Lm]	DE ACUERDO A CADA LOTE	CUMPLE	NO CUMPLE, LA FICHA TÉCNICA PRESENTAD A NO COINCIDE CON LA DE LA PAGINA WEB, DONDE NO SE ESTABLECE EL FLUJO LUMINOSO MÍNIMO PARA LUMINARIA DE 69w.	NO CUMPLE, PRESENTA 10,462 LM, NO CUMPLE EL MÍNIMO SOLICITADO	NO CUMPLE, PRESENTA 10,462 LM, NO CUMPLE EL MÍNIMO SOLICITADO	NO CUMPLE, PRESENTA 16,559 LM, NO CUMPLE EL MÍNIMO SOLICITADO.
9	Flujo Luminoso de deslumbramiento	-	Bajo deslumbramiento	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

10	Temperatura del color correlacionada a nominal (TCC)	[K]	5,700	NO CUMPLE LA FICHA TÉCNICA PRESENTADA INDICA 5,000 °K, NO CUMPLE CON RANGO DE TOLERANCIA.	NO CUMPLE LA FICHA TÉCNICA PRESENTADA INDICA 5,000 °K, NO CUMPLE CON RANGO DE TOLERANCIA.	NO CUMPLE LA FICHA TÉCNICA PRESENTADA INDICA 5,000 °K, NO CUMPLE CON RANGO DE TOLERANCIA.	NO CUMPLE LA FICHA TÉCNICA PRESENTADA INDICA 5,000 °K, NO CUMPLE CON RANGO DE TOLERANCIA.	NO CUMPLE LA FICHA TÉCNICA PRESENTADA INDICA 5,000 °K, NO CUMPLE CON RANGO DE TOLERANCIA.
11	Índice de reproducción cromática mínima (IRC)	-	Igual o mayor a 70	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
12	Vida útil mínima	horas	100,000	NO CUMPLE, LA FICHA TÉCNICA PRESENTADA INDICA 80,000 HRS DE VIDA PROMEDIO, NO ES POSIBLE VALIDAR EL FLUJO LUMINOSO TOTAL MÍNIMO MANTENIDO YA QUE NO PRESENTA LA PRUEBA DE LAS 6,000 HRS.				
13	Carcasa o Cuerpo	NA	Materiales resistentes a la corrosión de aluminio, garantizados por 10 años contra la misma, con resistencia a ambientes de alta humedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
14	Pintura del Luminario	-	Pintura Resistente a la corrosión	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
15	Tornillería	-	Materiales resistentes a la corrosión	NO CUMPLE NO LO INDICA LA FICHA TÉCNICA NI PRESENTA CARTA DEL FABRICANTE.				
16	Inclinación	°[Grados]	(+/-) 5 como mínimo	NO CUMPLE, NO SE PERMITEN ACCESORIOS ADICIONALES.				



17	Clasificación grado de protección mínima para el conjunto óptico	[IP]	66 o mayor	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
18	Curva Fotométrica	-	Tipo II, de cualquier subcategoría que acredite los mínimos requeridos mientras que sea tipo II.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
19	Base (Receptáculo) de foto control	-	Base con Focelda de 7 Pines	NO CUMPLE, NO SE INDICA EN LA FICHA TÉCNICA NI SE DEMUESTRA EN LAS MUESTRAS PRESENTADAS.				
20	Focelda (Foto control)	-	3, 5 o 7 pines	NO CUMPLE, NO PRESENTA CATALOGO O FICHA TÉCNICA DEL FABRICANTE PARA VALIDAR LA OFERTA DEL LICITANTE, TAMPOCO PRESENTA CERTIFICACIÓN NOM-003-SCFI-2014 VIGENTE DE LA FOTOCELDA.				
21	Garantía mínima del conjunto	Años	10	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
22	Protección contra Impacto en la carcasa	[IK]	Minimo IK09	NO CUMPLE, INDICA EN LA FICHA TÉCNICA IK 08.				
23	Certificación de impacto Ambiental RoHS	-	-	NA	NA	NA	NA	NA

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page, including a large signature on the right and several initials on the left.

24	Constancia de Ahorro de Energía	-	-	NO CUMPLE	NA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NA
25	Atenuación	-	Driver Atenuable / Dimmable de 0-10v	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
26	Presentación de estudios luminicos	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
27	Protección Contra Transitorios y Descargas Atmosféricas	-	Mínimo 10 kv en serie o paralelo	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
28	Protección Adicional al luminario por variaciones atípicas en el suministro eléctrico	Piezas		NA	NA	NA	NA	NO CUMPLE, NO PRESENTA FICHAS TÉCNICAS NI MUESTRAS
29	Sistema Complementario al luminario para monitoreo vehicular para vialidades de alto flujo y accesos con el propósito de incrementar la seguridad.	Piezas		NA	NA	NA	NA	NO CUMPLE, NO PRESENTA FICHAS TÉCNICAS NI MUESTRAS

**CUMPLIMIENTO/NO CUMPLIMIENTO de Resultados del Estudio de Cumplimiento Normativo Conforme a la Plataforma SEAD y cualquiera de los programas Dialux Evo, Dialux 4.12 ó Visual (De acuerdo a la información presentada) TABLA 2:**

**1) Resultados de Pruebas efectuadas conforme a Parámetros de ILUMINANCIA:  
1.1) Iluminancia Promedio**

Lote	ILUMINANCIA Luxes promedio calculados por software SEAD / Luxes (lx)	ILUMINANCIA Luxes promedio calculados por software Adicional (Nombre de Software) / Luxes (lx)	Promedio mínimos requeridos por el H. Ayuntamiento (SEAD y Software Adicional) / Luxes (lx)
1	CUMPLE	CUMPLE	≥ 12
2	CUMPLE	CUMPLE	≥ 18
3	NO CUMPLE	NO CUMPLE	≥ 18
4	NO CUMPLE	NO CUMPLE	≥ 25
5	NO CUMPLE	NO CUMPLE	≥ 25

### 1.2) Uniformidad Iluminancia

LOTE	Uniformidad ILUMINANCIA calculados con software SEAD / relación	Uniformidad ILUMINANCIA calculados con software Adicional (Nombre de Software) / relación	Uniformidad máxima requerida por el H. Ayuntamiento / relación (cd /m2)
1	NO CUMPLE	NO CUMPLE	3 a 1
2	NO CUMPLE	CUMPLE	2 a 1
3	NO CUMPLE	NO CUMPLE	2 a 1
4	NO CUMPLE	CUMPLE	3 a 1
5	NO CUMPLE	CUMPLE	3 a 1

### 1.3) DPEA


LOTE	Área	DPEA obtenidos / (W/m2)	DPEA Requeridos por el H. Ayuntamiento / (W/m2)
1	540	CUMPLE	≤0.25
2	468	CUMPLE	≤0.39
3	810	NO CUMPLE	≤0.38
4	576	NO CUMPLE, EXCEDE LA POTENCIA PERMITIDA	≤0.53
5	1026	NO CUMPLE	≤0.49

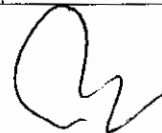
### 2) Resultados de Pruebas efectuadas conforme a Parámetros de LUMINANCIA:

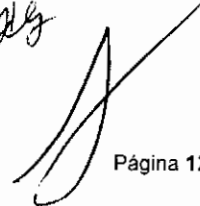
LOTE	LUMINANCIA Luxes promedio calculados por software SEAD / Luxes (lx)	Promedio mínimos requeridos de Luminancia por el H. Ayuntamiento SEAD / Luxes (lx)	Uniformidad de LUMINANCIA calculados por software SEAD / Relación (cd /m2)	Uniformidad de LUMINANCIA requerida por el H. Ayuntamiento / Relación (cd /m2)
1	NO SE PUEDE VALIDAR LA INF.	≥ 0.6	NO SE PUEDE VALIDAR LA INF.	6 a 1
2	NO SE PUEDE VALIDAR LA INF.	≥ 1.5	NO SE PUEDE VALIDAR LA INF.	2 a 1
3	NO SE PUEDE VALIDAR LA INF.	≥ 1.5	NO SE PUEDE VALIDAR LA INF.	2 a 1
4	NO SE PUEDE VALIDAR LA INF.	≥ 2	<b>NO CUMPLE</b>	2 a 1
5	NO SE PUEDE VALIDAR LA INF.	≥ 2	NO SE PUEDE VALIDAR LA INF.	3 a 1

**Evaluación de la entrega de muestras solicitadas, de acuerdo con el numeral 2.2 de las bases de licitación y el anexo 7:**

LOTE	Cumple / No Cumple	Comentarios
LUMINARIA LOTE 1 (1 pieza)	CUMPLE	
LUMINARIA LOTE 2 (1 pieza)	CUMPLE	
LUMINARIA LOTE 3 (1 pieza)	CUMPLE	
LUMINARIA LOTE 4 (1 pieza)	CUMPLE	
LUMINARIA LOTE 5 (3 piezas) con: Muestra de luminario (1 pieza), Sistema complementario de Protección al luminario por variaciones atípicas en el suministro eléctrico (1 pieza), Sistema Complementario al luminario para monitoreo vehicular para vialidades de alto flujo y accesos con el propósito de incrementar la seguridad (1 pieza)	<b>NO CUMPLE</b>	NO PRESENTA MUESTRAS DEL LOTE COMPLETO, DEL PROTECTOR DE VARIACIONES ATÍPICAS EN EL SUMINISTRO ELÉCTRICO ASI COMO DEL SISTEMA DE MONITOREO VEHICULAR, COMO PARTE INTEGRAL DE LA LUMINARIA NI COMO COMPLEMENTO EXTERNO DE LA MISMA COMO SE SOLICITA EN EL ANEXO TÉCNICO.
Fotocelda (Foto control) (1 pieza)	<b>NO CUMPLE</b>	NO PRESENTA, FICHA TÉCNICA O CATALOGO PARA VALIDAR LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS SOLICITADOS.





Cumplimiento de Características Técnicas del Servicio			
Resultado del análisis cualitativo y detallado de las Propuestas Técnicas evaluadas:			
CUMPLE Técnicamente	( )		
NO CUMPLE Técnicamente	( X )		
Pasa a evaluación económica	( )		
Propuesta Económica			
Anexo	Propuesta Económica	X	EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO, SE DEVUELVE PROPUESTA ECONOMICA POR NO PASAR LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE ACUERDO AL DICTAMEN PRESENTADO.
Importe de las Propuesta sin IVA (en pesos)		NA	
IVA (en pesos)		NA	
Importe de las Propuesta con IVA (en pesos)		NA	

Representantes Técnicos

  
Ing. José Manuel Hernández Jiménez  
Coord. De Alumbrado Público

  
Ing. José María Sánchez Ramos  
Jefe de Proyectos y Admon. De Mto.

## DICTAMEN TÉCNICO NL TECHNOLOGIES S.A. DE C.V.

B.- Documentos que integran la Propuesta Técnica.			
DICTAMEN TÉCNICO NL TECHNOLOGIES S.A. DE D.V.			
<b>Anexo 1</b>	Escrito para acreditar la existencia legal del Licitante y la personalidad jurídica de su representante mediante el cual el firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por si o por su representada.	CUMPLE	
<b>Anexo 2</b>	Escrito en el que manifieste la aceptación de los términos de las Bases de la Licitación Pública.	CUMPLE	
<b>Anexo 3</b>	Escrito bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse impedidos para participar, en los términos del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco	CUMPLE	
<b>Anexo 4</b>	Escrito de declaración de integridad, manifestando bajo protesta de decir verdad, que por si mismos o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la Convocante, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que le otorguen condiciones ventajosas con relación a los demás participantes	CUMPLE	
<b>Anexo 5</b>	Escrito en el cual el Licitante manifieste que cuenta con la capacidad técnica y financiera para proporcionar el servicio objeto de la presente licitación.	CUMPLE	
<b>Anexo 6</b>	Escrito donde señale domicilio en esta ciudad, teléfono y correo electrónico para oír y recibir toda clase de citas y notificaciones.	CUMPLE	
7	Carta del fabricante y del representante de la marca en México, firmadas por su representante legal, en el que se indiquen las cantidades y modelos de las luminarias ofertadas, los plazos de garantía aparando todos los elementos de las luminarias y la aceptación de ser obligado solidario en los tiempos de entrega. En caso de fabricantes nacionales, deberá acreditar sus cartas	CUMPLE	EL LICITANTE ES EL FABRICANTE DE LAS LUMINARIAS OFERTADAS.

	<p>suscritas por el representante legal y presentar su poder notarial específico. En caso de fabricantes extranjeros que tienen su oficina de representación en México, deberán de acreditar su participación por el representante legal y presentar su poder notarial específico. Si es un fabricante extranjero que no tiene su oficina de representación en México, deberá de acreditar su personalidad con la carta de del funcionario extranjero que tenga la facultad legal para designar a persona moral en México que pueda representarlos.</p>												
8	Carta del fabricante firmada por el responsable de ventas para México, en la que certifiquen los datos de la empresa representante de la marca en México, quien deberá tener cuando menos 3 años con la representación.	NA											
9	Programa de trabajo del servicio objeto de la presente licitación con fechas de entrega, con un plazo máximo de ejecución de 95 días naturales, contados a partir de la comunicación del fallo, de acuerdo con la información de los numerales 6 y 7 del anexo 7.	CUMPLE											
10	Propuesta técnica para cada lote ofertado de conformidad con los requerimientos indicados en el numeral 8 del anexo 7	CUMPLE											
11	Especificaciones técnicas del servicio a contratar, de conformidad con los requerimientos indicados en el numeral 9 del anexo 7. (VER TABLA 1 del presente documento)	NO CUMPLE	REVISAR EVALUACIÓN TABLA 1 DEL PRESENTE DOCUMENTO.										
11.1	Prueba de las 6,000 horas relativas la NOM-031-ENER-2013	NO CUMPLE	NO CUMPLE, PRESENTA LAS PRUEBAS DE LAS 6,000 HRS QUE NO DEMUESTRE FLUJO LUMINOSO TOTAL MÍNIMO MANTENIDO A LAS 6,000 HRS DE 97.9% , EL RESULTADO OBTENIDO ES DE 96.36%.										
12	<p>Catálogos o fichas técnicas con datos de página WEB oficial del fabricante, de las luminarias a ofertar para cada uno de los lotes indicados en el numeral 5 del Anexo 7, que contenga la siguiente información de las características técnicas de la tecnología de iluminación y control.</p> <table border="1" data-bbox="327 1644 710 1810"> <tr> <td>Consumo de energía nominal.</td> <td>✓</td> </tr> <tr> <td>Tensión nominal.</td> <td>✓</td> </tr> <tr> <td>Factor de potencia.</td> <td>✓</td> </tr> <tr> <td>Frecuencia de operación.</td> <td>✓</td> </tr> <tr> <td>Distorsión Armónica Total</td> <td>✓</td> </tr> </table>	Consumo de energía nominal.	✓	Tensión nominal.	✓	Factor de potencia.	✓	Frecuencia de operación.	✓	Distorsión Armónica Total	✓	NO CUMPLE	REVISAR EVALUACIÓN TABLA 1 DEL PRESENTE DOCUMENTO. NO FUE POSIBLE VALIDAR LOS ARCHIVOS .IES YA QUE NO SE ENCONTRARON EN LA PÁGINA OFICIAL DEL FABRICANTE.
Consumo de energía nominal.	✓												
Tensión nominal.	✓												
Factor de potencia.	✓												
Frecuencia de operación.	✓												
Distorsión Armónica Total	✓												

9

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

	<table border="1"> <tr><td>(DAT)</td><td></td></tr> <tr><td>Flujo luminoso mínimo.</td><td>✓</td></tr> <tr><td>Flujo luminoso de deslumbramiento.</td><td>✓</td></tr> <tr><td>Índice de reproducción cromática mínima (IRC)</td><td>✓</td></tr> <tr><td>Vida útil mínima.</td><td>✓</td></tr> <tr><td>Pintura del Luminario.</td><td>✓</td></tr> <tr><td>Tornillería.</td><td>✓</td></tr> <tr><td>Inclinación.</td><td>✓</td></tr> <tr><td>Curva Fotométrica.</td><td>✓</td></tr> <tr><td>Base (Receptáculo) de foto control.</td><td>X</td></tr> <tr><td>Atenuación.</td><td>X</td></tr> <tr><td>Protección contra Transitorios y Descargas Atmosféricas.</td><td>✓</td></tr> <tr><td>Temperatura del color correlacionada nominal (TCC).</td><td>✓</td></tr> <tr><td>Garantía de 10 años (publicada)</td><td>X</td></tr> <tr><td>Archivo .ies</td><td>X</td></tr> </table>	(DAT)		Flujo luminoso mínimo.	✓	Flujo luminoso de deslumbramiento.	✓	Índice de reproducción cromática mínima (IRC)	✓	Vida útil mínima.	✓	Pintura del Luminario.	✓	Tornillería.	✓	Inclinación.	✓	Curva Fotométrica.	✓	Base (Receptáculo) de foto control.	X	Atenuación.	X	Protección contra Transitorios y Descargas Atmosféricas.	✓	Temperatura del color correlacionada nominal (TCC).	✓	Garantía de 10 años (publicada)	X	Archivo .ies	X		
(DAT)																																	
Flujo luminoso mínimo.	✓																																
Flujo luminoso de deslumbramiento.	✓																																
Índice de reproducción cromática mínima (IRC)	✓																																
Vida útil mínima.	✓																																
Pintura del Luminario.	✓																																
Tornillería.	✓																																
Inclinación.	✓																																
Curva Fotométrica.	✓																																
Base (Receptáculo) de foto control.	X																																
Atenuación.	X																																
Protección contra Transitorios y Descargas Atmosféricas.	✓																																
Temperatura del color correlacionada nominal (TCC).	✓																																
Garantía de 10 años (publicada)	X																																
Archivo .ies	X																																
13	Catálogos o fichas técnicas con datos de página WEB oficial del fabricante, del protector de la luminaria para variaciones en el flujo de suministro de energía eléctrica y el sistema de monitoreo vehicular, solicitados para el lote 5, numeral 5.5 del anexo 7. (Es opcional que se tenga en la página oficial de los fabricantes)	NO CUMPLE	NO PRESENTA CATÁLOGOS O FICHAS TÉCNICAS																														
14	Copia certificada por el fabricante del certificado vigente de la NOM-031-ENER-2012, de las luminarias a ofertar para cada uno de los lotes indicados en el numeral 5 del anexo 7, el mismo deberá contener los datos exactos del modelo y potencia ofertados. (CERTIFICADO POR FEDERATARIO PÚBLICO, CARTA DE FABRICANTE SI EL TITULAR DE LA NOM ES DISTINTO AL LICITANTE)	NO CUMPLE	NO CUMPLE, SU CERTIFICADO NOM-031-ENER-2012, CON NUMERO 201601A02030, PARA TODOS LOS LOTES OFERTADOS PRESENTA VARIACION ANTE EL CERTIFICADO REGISTRADO ANTE LA ASOCIACIÓN DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN A.C. (ANCE) MIENTRAS QUE LA COPIA IMPRESA PRESENTA VIDA UTIL NOMINAL EQUIVALENTE A 100,000 HRS EL CERTIFICADO PUBLICADO EN LA PAGINA DE ANCE PRESENTA UNA VIDA ÚTIL DE 50,000 HRS POR LO QUE DICHO CERTIFICADO NO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL Y NO ENTREGA COPIAS CERTIFICADAS DEL MISMO. FUENTE: <a href="http://www.ance.org.mx/?ID=1025&amp;sCert">http://www.ance.org.mx/?ID=1025&amp;sCert</a>																														

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*



			ificado=201801AOD522
15	Certificado bajo la norma NMX-D-122-vigente por un periodo de prueba de al menos 1,000 horas, o certificado de cumplimiento de los estándares ASTM B117-07a o ASTM B117-11 o certificado de cumplimiento bajo las normas UNE; que demuestre la resistencia a ambiente salino y corrosión, para los materiales o recubrimientos de protección del cuerpo o carcasa de las luminarias a ofertar para cada uno de los lotes indicados en el numeral 5 del anexo 7 (OPCIONAL)	CUMPLE	
16	Copia del certificado de cumplimiento de impacto Ambiental RoHs, para mínimo un modelo de la misma marca y familia de los modelos ofertados por el licitante, en concordancia a lo establecido en el artículo 5 fracción XIII, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. (OPCIONAL)	NA	
17	Copia de constancia de ahorro de energía vigente, emitida por la Comisión Federal de Electricidad a través del Programa de Ahorro de Energía del Sector Eléctrico (PAESE), para las luminarias ofertadas en los casos clasificados como circuitos no medidos, en el numeral 5 del anexo 7.	NO CUMPLE	PRESENTA CONSTANCIA VENCIDA PARA EL LOTE 1.
18	Carta o póliza de garantía del fabricante por un periodo mínimo de 10 años de las luminarias a ofertar para cada uno de los lotes indicados en el numeral 5 del anexo 7. No se aceptarán garantías con validez especial.	NO CUMPLE	NO CUMPLE, LA FICHA TÉCNICA PUBLICADA POR EL FABRICANTE NO INDICA TIEMPOS DE GARANTÍA LO CUAL NO ES POSIBLE CORROBORAR DICHO PUNTO, FUENTE: <a href="http://www.nltechnologies.com.mx/division_ti">http://www.nltechnologies.com.mx/division_ti</a>
19	Certificado de prueba realizada con base en la norma NMX-J-651-ANCE-2011 o NMX-J-529-ANCE o su equivalente estándar internacional, que demuestre la clasificación de grado de protección para el conjunto óptico, con un valor mínimo de IP66, por familia de las luminarias a ofertar para cada uno de los lotes indicados en el numeral 5 del anexo 7.	CUMPLE	
20	Informe vigente por un laboratorio acreditado, de la prueba de protección contra Impacto en la carcasa con base a la norma NMX-J-627-ANCE, referente al grado de protección proporcionado por la envolvente de equipos electrónicos en contra de impactos mecánicos, con grado mínimo IK09, por fabricante siempre y cuando dicho modelo pertenezca a una de	CUMPLE	

	las familias de las luminarias a ofertar para cada uno de los lotes indicados en el numeral 5 del anexo 7.		
21	Estudio de cumplimiento normativo conforme a la plataforma SEAD y archivos fotométricos en formato digital tipo [".ies"] en USB, para cada vialidad tipo, de las luminarias a ofertar. Numeral 4 del anexo7 ( se reviso que se entregue en formato tanto impreso como digital)	CUMPLE	
22	Resultados obtenidos del estudio de cumplimiento normativo conforme a la plataforma SEAD y cualquiera de los siguientes software: DIALUX EVO, DIALUX 4.12 o VISUAL, en el formato establecido en el numeral 10 del Anexo 7. (VER TABLA 2 del presente documento)	NO CUMPLE	REVISAR EVALUACIÓN TABLA 2 DEL PRESENTE DOCUMENTO.
23	Prueba de validación de flujo lumínico por un laboratorio nacional o internacional según el método indicado de la NOM-031-ENER-2012, conforme al numeral 5.6 del Anexo 7. Se debe de presentar cuando minimo para un luminario ofertad por fabricante donde se pueda validar que el flujo luminoso total sea mayor o igual al presentado en su ficha técnica.	CUMPLE	
24	<u>Anexo 8. Para cumplir tiempos de ejecución.</u>	CUMPLE	

o

*[Handwritten signature]*

C2

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Large handwritten signature]*

**CUMPLIMIENTO/NO CUMPLIMIENTO DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE ACUERDO AL ANEXO TECNICO (De acuerdo a la información presentada) TABLA 1 (Numeral 11 propuesta técnica)**

NO	Parámetro a Evaluar	Unidad de medida	Valor a cumplir*	LOTE 1	LOTE 2	LOTE 3	LOTE 4	LOTE 5
1	Cumplimiento NORMATIVO	NA	NA	<p>NO CUMPLE, SU CERTIFICADO NOM-031-ENER-2012, CON NUMERO 201601A02030, PARA TODOS LOS LOTES OFERTADOS PRESENTA VARIACION ANTE EL CERTIFICADO REGISTRADO ANTE LA ASOCIACIÓN DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN A.C. (ANCE) MIENTRAS QUE LA COPIA IMPRESA PRESENTA VIDA UTIL NOMINAL EQUIVALENTE A 100,000 HRS EL CERTIFICADO PUBLICADO EN LA PAGINA DE ANCE PRESENTA UNA VIDA ÚTIL DE 50,000 HRS POR LO QUE DICHO CERTIFICADO NO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL Y NO ENTRA COPIAS CERTIFICADAS DEL MISMO. FUENTE: <a href="http://www.ance.org.mx/?ID=1025&amp;sCertificado=201801AOD522">http://www.ance.org.mx/?ID=1025&amp;sCertificado=201801AOD522</a></p>				
2	Cumplimiento NORMATIVO	NA	NA	<p>NO CUMPLE, PRESENTA LAS PRUEBAS DE LAS 6,000 HRS QUE NO DEMUESTRE FLUJO LUMINOSO TOTAL MÍNIMO MANTENIDO A LAS 6,000 HRS DE 97.9% , EL RESULTADO OBTENIDO ES DE 96.36%.</p>				
3	Consumo de energía	Watts [W]	DE ACUERDO A CADA LOTE	NO CUMPLE INDICA 55.29w, EL CUAL SALE DEL RANGO PERMITIDO	CUMPLE	NO CUMPLE INDICA 106.5 w,EL CUAL SALE DEL RANGO PERMITIDO	NO CUMPLE INDICA 106.5 w,EL CUAL SALE DEL RANGO PERMITIDO	NO CUMPLE INDICA 150.19 w,EL CUAL NO ENTRA EN EL RANGO PERMITIDO
4	Tensión nominal	Volts [V]	120-277	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Factor de potencia	[%]	Mayor a 90	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Frecuencia de operación	[Hz]	50/60 hz	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	Distorsión Armónica Total [DAT]	[%]	menor a 20%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

8	Flujo luminoso mínimo	Lumen [Lm]	DE ACUERDO A CADA LOTE	CUMPLE	NO CUMPLE, PRESENTA A 5,675.7 LM, NO CUMPLE EL MÍNIMO SOLICITADO.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE, PRESENTA 16,489.9 LM, NO CUMPLE EL MÍNIMO SOLICITADO
9	Flujo Luminoso de deslumbramiento	-	Bajo deslumbramiento	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10	Temperatura del color correlacionada a nominal (TCC)	[K]	5,700	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE INDICA 5001°K LO CUAL NO ENTRA DENTRO DEL MARGEN DE TOLERANCIA PERMITIDO POR NORMA (5 310°K a 6 020°K)	NO CUMPLE INDICA 5001°K LO CUAL NO ENTRA DENTRO DEL MARGEN DE TOLERANCIA PERMITIDO POR NORMA (5 310°K a 6 020°K)	CUMPLE
11	Índice de reproducción cromática mínima (IRC)	-	Igual o mayor a 70	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE INDICA 69.5
12	Vida útil mínima	horas	100,000	NO CUMPLE, PRESENTA LAS PRUEBAS DE LAS 6,000 HRS QUE NO DEMUESTRE FLUJO LUMINOSO TOTAL MÍNIMO MANTENIDO A LAS 6,000 HRS DE 97.9% , EL RESULTADO OBTENIDO ES DE 96.36%. AUNQUE FICHA TECNICA INDICA 100,000 HRS.				

13	Carcasa o Cuerpo	NA	Materiales resistentes a la corrosión de aluminio, garantizados por 10 años contra la misma, con resistencia a ambientes de alta humedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
14	Pintura del Luminario	-	Pintura Resistente a la corrosión	NA	NA	NA	NA	NA
15	Tornillería	-	Materiales resistentes a la corrosión	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
16	Inclinación	°[Grados]	(+/-) 5 como mínimo	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
17	Clasificación grado de protección mínima para el conjunto óptico	[IP]	66 o mayor	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
18	Curva Fotométrica	-	Tipo II, de cualquier subcategoría que acredite los mínimos requeridos mientras que sea tipo II.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
19	Base (Receptáculo) de foto control	-	Base con Focelda de 7 Pines	NO CUMPLE, FICHA DE LA LUMINARIA NO INDICA DICHO PARÁMETRO Y EN LAS MUESTRAS PRESENTADAS DE LOS LUMINARIOS NO PRESENTO RECEPTACULO DE 7 PINES INTEGRADO AL LUMINARIO. PRESENTO RECEPTACULO COMO ELEMENTO EXTERNO A LA LUMINARIA Y DE 3 PINES.				

20	Fotocelda (Foto control)	-	3, 5 o 7 pines	NO CUMPLE, NO PRESENTA CATALOGO O FICHA TÉCNICA DEL FABRICANTE EN IDIOMA ESPAÑOL PARA VALIDAR LA OFERTA DEL LICITANTE, TAMPOCO PRESENTA CERTIFICACIÓN NOM-003-SCFI-2014 VIGENTE DE LA FOTOCELDA.				
21	Garantía mínima del conjunto	Años	10	NO CUMPLE, LA FICHA TÉCNICA PUBLICADA POR EL FABRICANTE NO INDICA TIEMPOS DE GARANTÍA LO CUAL NO ES POSIBLE CORROBORAR DICHO PUNTO, FUENTE: <a href="http://www.nltechnologies.com.mx/division_ti">http://www.nltechnologies.com.mx/division_ti</a>				
22	Protección contra impacto en la carcasa	[IK]	Mínimo IK09	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
23	Certificación de impacto Ambiental RoHs	-	-	NA	NA	NA	NA	NA
24	Constancia de Ahorro de Energía	-	-	NO CUMPLE, YA QUE PRESENTA CONSTANCIA VENCIDA.	NA	CUMPLE	CUMPLE	NA
25	Atenuación	-	Driver Atenuable / Dimmable de 0-10v	NO CUMPLE, NO SE PRESENTA EN SU FICHA TÉCNICA.	NO CUMPLE, NO SE PRESENTA EN SU FICHA TÉCNICA.	NO CUMPLE, NO SE PRESENTA EN SU FICHA TÉCNICA.	NO CUMPLE, NO SE PRESENTA EN SU FICHA TÉCNICA.	NO CUMPLE, NO SE PRESENTA EN SU FICHA TÉCNICA.
26	Presentación de estudios lumínicos	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA

27	Protección Contra Transitorios y Descargas Atmosféricas	-	Mínimo 10 kv en serie o paralelo	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
28	Protección Adicional al luminario por variaciones atípicas en el suministro eléctrico	Piezas		NA	NA	NA	NA	NO CUMPLE, NO PRESENTA FICHAS TÉCNICAS QUE VALIDEN LOS CRITERIOS SOLICITADOS NI MUESTRAS
29	Sistema Complementario al luminario para monitoreo vehicular para vialidades de alto flujo y accesos con el propósito de incrementar la seguridad.	Piezas		NA	NA	NA	NA	NO CUMPLE, NO PRESENTA FICHAS TÉCNICAS DE UN SENSOR QUE VALIDEN LOS PARÁMETROS SOLICITADOS NI MUESTRAS DEL MISMO PRESENTA INFRAESTRUCTURA DE UN SISTEMA DE MONITOREO POR MEDIO DE CÁMARAS, LO CUAL NO SE SOLICITÓ EN EL ANEXO TÉCNICO.

**CUMPLIMIENTO/NO CUMPLIMIENTO de Resultados del Estudio de Cumplimiento Normativo Conforme a la Plataforma SEAD y cualquiera de los programas Dialux Evo, Dialux 4.12 ó Visual (De acuerdo a la información presentada) TABLA 2:**









## 1) Resultados de Pruebas efectuadas conforme a Parámetros de ILUMINANCIA:

### 1.1) Iluminancia Promedio

Lote	ILUMINANCIA Luxes promedio calculados por software SEAD / Luxes (lx)	ILUMINANCIA Luxes promedio calculados por software Adicional (Nombre de Software) / Luxes (lx)	Promedio mínimos requeridos por el H. Ayuntamiento (SEAD y Software Adicional) / Luxes (lx)
1	CUMPLE	CUMPLE	≥ 12
2	CUMPLE	CUMPLE	≥ 18
3	CUMPLE	CUMPLE	≥ 18
4	CUMPLE	CUMPLE	≥ 25
5	CUMPLE	CUMPLE	≥ 25

### 1.2) Uniformidad Iluminancia

LOTE	Uniformidad ILUMINANCIA calculados con software SEAD / relación	Uniformidad ILUMINANCIA calculados con software Adicional (Nombre de Software) / relación	Uniformidad máxima requerida por el H. Ayuntamiento / relación (cd /m <sup>2</sup> )
1	CUMPLE	CUMPLE	3 a 1
2	CUMPLE	CUMPLE	2 a 1
3	NO CUMPLE	NO CUMPLE	2 a 1
4	CUMPLE	CUMPLE	3 a 1
5	CUMPLE	CUMPLE	3 a 1

### 1.3) DPEA

LOTE	Área	DPEA obtenidos / (W/m <sup>2</sup> )	DPEA Requeridos por el H. Ayuntamiento / (W/m <sup>2</sup> )
1	540	NO CUMPLE, EXCEDE LA POTENCIA PERMITIDA	≤0.25
2	468	CUMPLE	≤0.39
3	810	NO CUMPLE, EXCEDE LA POTENCIA PERMITIDA	≤0.38
4	576	NO CUMPLE, EXCEDE LA POTENCIA PERMITIDA	≤0.53
5	1026	CUMPLE	≤0.49



## 2) Resultados de Pruebas efectuadas conforme a Parámetros de LUMINANCIA:

LOTE	LUMINANCIA Luxes promedio calculados por software SEAD / Luxes (lx)	Promedio mínimos requeridos de Luminancia por el H. Ayuntamiento SEAD / Luxes (lx)	Uniformidad de LUMINANCIA calculados por software SEAD / Relación (cd /m2)	Uniformidad de LUMINANCIA requerida por el H. Ayuntamiento / Relación (cd /m2)
1	CUMPLE	≥ 0.6	CUMPLE	6 a 1
2	<b>NO CUMPLE</b>	≥ 1.5	CUMPLE	2 a 1
3	CUMPLE	≥ 1.5	<b>NO CUMPLE</b>	2 a 1
4	CUMPLE	≥ 2	<b>NO CUMPLE</b>	2 a 1
5	CUMPLE	≥ 2	CUMPLE	3 a 1

Evaluación de la entrega de muestras solicitadas, de acuerdo con el numeral 2.2 de las bases de licitación y el anexo 7:

LOTE	Cumple / No Cumple	Comentarios
LUMINARIA LOTE 1 (1 pieza)	CUMPLE	
LUMINARIA LOTE 2 (1 pieza)	CUMPLE	
LUMINARIA LOTE 3 (1 pieza)	CUMPLE	
LUMINARIA LOTE 4 (1 pieza)	CUMPLE	
LUMINARIA LOTE 5 (3 piezas) con: Muestra de luminario (1 pieza), Sistema complementario de Protección al luminario por variaciones atípicas en el suministro eléctrico (1 pieza), Sistema Complementario al luminario para monitoreo vehicular para vialidades de alto flujo y accesos con el propósito de incrementar la seguridad (1 pieza)	<b>NO CUMPLE</b>	NO PRESENTA MUESTRAS DEL LOTE COMPLETO, DEL PROTECTOR DE VARIACIONES ATIPICAS EN EL SUMINISTRO ELÉCTRICO ASI COMO DEL SISTEMA DE MONITOREO VEHICULAR, COMO PARTE INTEGRAL DE LA LUMINARIA NI COMO COMPLEMENTO EXTERNO DE LA MISMA COMO SE SOLICITA EN EL ANEXO TÉCNICO.
Fotocelda (Foto control) (1 pieza)	<b>NO CUMPLE</b>	NO PRESENTA, FICHA TÉCNICA O CATALOGO EN IDIOMA ESPAÑOL O CON TRADUCCIÓN PARA VALIDAR LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS SOLICITADOS.

**Cumplimiento de Características Técnicas del Servicio**

**Resultado del análisis cualitativo y detallado de las Propuestas Técnicas evaluadas:**


CUMPLE Técnicamente ( )  
 NO CUMPLE Técnicamente ( **X** )  
 Pasa a evaluación económica ( )


**Propuesta Económica**

Anexo	Propuesta Económica	<b>X</b>	EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABACO, SE DEVUELVE PROPUESTA ECONOMICA POR NO PASAR LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE ACUERDO AL DICTAMEN PRESENTADO.
Importe de las Propuesta sin IVA (en pesos)		<b>NA</b>	
IVA (en pesos)		<b>NA</b>	
Importe de las Propuesta con IVA (en pesos)		<b>NA</b>	

*C2*

**Representantes Técnicos**

  
 \_\_\_\_\_  
 Ing. José Manuel Hernández Jiménez  
 Coord. De Alumbrado Público

  
 \_\_\_\_\_  
 Ing. José María Sánchez Ramos  
 Jefe de Proyectos y Admon. De Mto.

